

***Corporación Vial del Uruguay S.A. – Fideicomiso Financiero
Corporación Vial del Uruguay I***

***Estados financieros consolidados
al 31 de diciembre de 2020***

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros consolidados

Estado consolidado de situación financiera
Estado consolidado de resultados integrales
Estado consolidado de cambios en el patrimonio
Estado consolidado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros consolidados

Abreviaturas:

\$ - Pesos uruguayos
US\$ - Dólares estadounidenses



Dictamen de los auditores independientes

A los Señores Directores y Accionistas
de Corporación Vial del Uruguay S.A.

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados de Corporación Vial del Uruguay S.A. y el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (“el Grupo”) al 31 de diciembre de 2020, preparados en dólares estadounidenses y presentados en pesos uruguayos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera del Grupo, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Los saldos en pesos uruguayos han surgido como resultado de presentar en dicha moneda los saldos determinados en dólares estadounidenses de acuerdo a los criterios detallados en la Nota 2.4.

Los estados financieros que hemos auditado

Los estados financieros consolidados del Grupo que hemos auditado, los cuales se incluyen adjuntos, comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, las cuales incluyen, un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.

Bases para la opinión

Efectuamos nuestro examen de auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



Independencia

Somos independientes con respecto al Grupo de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores. Hemos cumplido integralmente las demás responsabilidades éticas que corresponden de conformidad con dicho código.

Otros asuntos

Con esta misma fecha hemos emitido nuestra opinión de auditoría, sin salvedades, sobre los estados financieros individuales de Corporación Vial del Uruguay S.A. al 31 de diciembre de 2020. De acuerdo con el Art. 89 de la Ley de Sociedades Comerciales, las entidades deben presentar sus estados financieros consolidados y sus estados financieros individuales, los cuales, en conjunto, constituyen los estados financieros cuya presentación es requerida para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Otra información

La Dirección del Grupo es responsable de la preparación y presentación de otra información, la cual comprende la información contenida en la Memoria anual de la Sociedad, que se presenta en cumplimiento de las normas legales y regulatorias vigentes. Estimamos que la Memoria anual se encontrará disponible luego de la fecha de emisión del presente dictamen de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no comprende otra información y por lo tanto no podemos expresar, y no expresamos, una opinión ni ninguna otra forma de conclusión sobre la misma.

En el marco de nuestro examen de auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información, y al hacerlo, debemos considerar si la misma es significativamente inconsistente con los estados financieros consolidados o con el conocimiento que hemos obtenido durante nuestro trabajo de auditoría o, de otra forma, parece estar significativamente distorsionada. Si, cuando leamos la Memoria anual, concluimos que la misma contiene inconsistencias o apartamientos significativos, deberemos informar sobre este hecho a los órganos de Dirección.

Responsabilidad de la Dirección del Grupo en relación con los estados financieros

La Dirección del Grupo es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas internacionales de información financiera, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 124/2011 de fecha 1° de abril de 2011, en el marco de lo dispuesto por el Art 7° del Decreto 291/14, y por el mantenimiento de un sistema de control interno que la Dirección considera adecuado para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido, ya sea, a fraudes o a equivocaciones.



Como parte del proceso de preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, y de efectuar en los estados financieros, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas con el negocio en marcha y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la el Grupo o de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección del Grupo es responsable de la supervisión del proceso de preparación de los estados financieros del Grupo.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca que los estados financieros, en su conjunto, estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o a equivocaciones, y emitir un dictamen que incluya nuestra opinión de auditoría sobre los mismos. Seguridad razonable constituye un grado elevado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre identifique los errores significativos en los estados financieros, cuando estos existan. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a equivocaciones, y se consideran significativos si, individualmente o de forma conjunta, puede razonablemente esperarse que influyan o afecten las decisiones que los usuarios adopten sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de un proceso de auditoría conducido de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución.

Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, debido, ya sea, a fraudes o a equivocaciones, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no identificar errores significativos en los estados financieros debido a un fraude es más elevado que en el caso de errores significativos originados por equivocaciones, dado que el fraude puede involucrar la existencia de colusiones, falsificaciones, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente incorrectas o apartamientos en el sistema de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Grupo.
- Evaluamos que las políticas contables adoptadas sean adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la razonabilidad de la información revelada por la Dirección en los estados financieros.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Dirección, de las bases contables de negocio en marcha, y de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, deberemos hacer énfasis en nuestro dictamen de auditoría sobre las revelaciones realizadas en los estados financieros sobre estos asuntos, o, si dichas revelaciones no son adecuadas, deberemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría que hemos obtenido hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones que ocurran en forma posterior pueden ser causa que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, y la información revelada en los mismos, y evaluamos si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran una representación fiel de los mismos.
- Obtenemos suficiente evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las entidades o negocios que forman parte del Grupo con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Somos únicamente responsables por la opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

Comunicamos a la Dirección del Grupo acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la ejecución de los procedimientos de auditoría planificados, los hallazgos significativos de auditoría identificados, así como de cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo, Uruguay
19 de marzo de 2021

Binewalhouse

Oscar Conti

OSCAR CONTI
CONTADOR PÚBLICO
SOCIO
C.J.P.P.U 55724





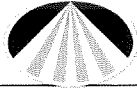
CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

**ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)**

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	1.365.332.928	1.385.478.748
Inversiones financieras	6	333.845.223	300.366.963
Cuentas por cobrar comerciales	8	5.754.147.324	5.521.005.648
Otras cuentas por cobrar	9	543.513.181	651.303.338
		<u>7.996.838.656</u>	<u>7.858.154.697</u>
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales	8	7.211.370.077	4.355.179.911
Propiedad, planta y equipo	10	24.009.971	19.711.091
Activos intangibles	11	18.874.719.820	17.233.496.572
		<u>26.110.099.868</u>	<u>21.608.387.574</u>
Total del activo		<u>34.106.938.524</u>	<u>29.466.542.271</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	12	1.162.378.857	1.253.014.784
Deudas financieras	13	4.182.888.228	2.668.009.512
Otras cuentas a pagar	14	517.813.781	1.364.586.425
		<u>5.863.080.866</u>	<u>5.285.610.721</u>
Pasivo no corriente			
Otras cuentas a pagar	14	16.302.596	15.932.766
Deudas financieras	13	27.366.146.106	23.576.957.381
		<u>27.382.448.702</u>	<u>23.592.890.147</u>
Total del pasivo		<u>33.245.529.568</u>	<u>28.878.500.868</u>
Patrimonio			
Aportes de propietarios			
Capital integrado		155.000	155.000
Reexpresión por traslación		64.137	38.093
		<u>219.137</u>	<u>193.093</u>
Reservas			
Reserva legal		31.000	31.000
Reexpresión por traslación		12.827	7.619
		<u>43.827</u>	<u>38.619</u>
Resultados acumulados			
Resultados acumulados		861.145.992	587.809.691
		<u>861.145.992</u>	<u>587.809.691</u>
Total patrimonio		<u>861.408.956</u>	<u>588.041.403</u>
Total del patrimonio y del pasivo		<u>34.106.938.524</u>	<u>29.466.542.271</u>

Las Notas 1 a 28 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ingresos	16	7.829.838.726	10.868.815.620
Costos de los servicios prestados			
Costos de obras y servicios relacionados a la Megaconcesión	17.1	(7.343.056.849)	(10.256.512.239)
Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión	17.2	<u>(395.469.572)</u>	<u>(411.322.077)</u>
Resultado bruto		91.312.305	200.981.304
Gastos de administración	18	(73.640.137)	(69.966.865)
Otros resultados	20	<u>156.850.336</u>	<u>93.359.694</u>
Resultado operativo		174.522.504	224.374.133
Ingresos financieros		109.857.290	145.586.165
Gastos financieros		<u>(64.149.954)</u>	<u>(68.611.524)</u>
Resultados financieros, neto	21	45.707.336	76.974.641
Resultado antes de impuestos		220.229.840	301.348.774
Impuesto a la renta	22	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio		220.229.840	301.348.774
<u>Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio</u>			
Reexpresión por traslación		<u>85.356.338</u>	<u>114.869.832</u>
Resultado integral del ejercicio		305.586.178	416.218.606

Las Notas 1 a 28 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	Capital	Reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1° de enero de 2019					
CAPITAL					
Capital integrado		155.000	-	-	155.000
Reexpresión por traslación		12.722	-	-	12.722
RESERVAS					
Reserva legal		-	31.000	-	31.000
Reexpresión por traslación		-	2.544	-	2.544
RESULTADOS					
Resultados acumulados		-	-	1.278.217.953	1.278.217.953
Reexpresión por traslación		-	-	94.813.578	94.813.578
Total		167.722	33.544	1.373.031.531	1.373.232.797
Distribución de utilidades	15.4	-	-	(1.201.410.000)	(1.201.410.000)
Resultado integral del ejercicio					
Resultado del ejercicio		-	-	301.348.774	301.348.774
Otros resultados integrales	15.3	25.371	5.075	114.839.386	114.869.832
Subtotal		25.371	5.075	416.188.160	416.218.606
Saldos al 31 de diciembre de 2019					
CAPITAL					
Capital integrado		155.000	-	-	155.000
Reexpresión por traslación		38.093	-	-	38.093
RESERVAS					
Reserva legal		-	31.000	-	31.000
Reexpresión por traslación		-	7.619	-	7.619
RESULTADOS					
Resultados acumulados		-	-	378.156.727	378.156.727
Reexpresión por traslación		-	-	209.652.964	209.652.964
Total		193.093	38.619	587.809.691	588.041.403
Distribución de utilidades	15.4	-	-	(32.218.625)	(32.218.625)
Resultado integral del ejercicio					
Resultado del ejercicio		-	-	220.229.840	220.229.840
Otros resultados integrales	15.3	26.044	5.208	85.325.086	85.356.338
Subtotal		26.044	5.208	305.554.926	305.586.178
Saldos al 31 de diciembre de 2020					
CAPITAL					
Capital integrado		155.000	-	-	155.000
Reexpresión por traslación		64.137	-	-	64.137
RESERVAS					
Reserva legal		-	31.000	-	31.000
Reexpresión por traslación		-	12.827	-	12.827
RESULTADOS					
Resultados acumulados		-	-	566.167.942	566.167.942
Reexpresión por traslación		-	-	294.978.050	294.978.050
Total		219.137	43.827	861.145.992	861.408.956

Las Notas 1 a 28 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Flujos de efectivo de las actividades operativas			
Resultado del ejercicio		220.229.840	301.348.774
Ajustes:			
Depreciación propiedad, planta y equipo		2.883.383	2.215.485
Amortización intangible		862.187.495	1.079.429.484
Derechos de concesión de obra pública		(189.136.989)	(5.309.306.930)
Intereses por arrendamientos		830.303	817.990
Intereses ganados		(9.959.680)	(31.152.630)
Intereses perdidos		965.861.184	910.451.468
		<u>1.632.665.696</u>	<u>(3.347.545.133)</u>
Cambios en activos y pasivos			
Inversiones financieras		6.903.487	(67.100.697)
Cuentas por cobrar comerciales		(1.724.554.434)	773.536.815
Otras cuentas por cobrar		191.995.121	544.655.024
Cuentas por pagar comerciales		(254.806.895)	(1.110.213.522)
Otras cuentas por pagar		15.960.402	(123.844.265)
		<u>(1.764.502.319)</u>	<u>17.033.355</u>
Reexpresión por traslación de rubros operativos		(183.415.473)	(93.683.024)
Pago por arrendamientos		(1.606.481)	(1.648.353)
Intereses cobrados		10.114.059	30.716.225
Intereses pagados		<u>(1.039.633.907)</u>	<u>(873.501.580)</u>
		<u>(1.031.126.329)</u>	<u>(844.433.708)</u>
Efectivo neto aplicado las actividades operativas		<u>(1.126.148.585)</u>	<u>(3.967.279.736)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Incremento propiedad, planta y equipo		(4.489.189)	(774.958)
Incremento de intangibles - programas de computación		<u>(2.579.734)</u>	<u>(524.320)</u>
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión		<u>(7.068.923)</u>	<u>(1.299.278)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Distribución de utilidades		(1.031.057.500)	(55.601.500)
Vales bancarios - Desembolsos recibidos		4.852.898.131	8.996.453.028
Aumento neto de deudas financieras		<u>(2.883.336.868)</u>	<u>(4.903.100.287)</u>
Efectivo neto generado en las actividades de financiamiento		<u>938.503.763</u>	<u>4.037.751.241</u>
(Disminución)/ Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(194.713.745)</u>	<u>69.172.227</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	6	<u>1.385.478.748</u>	<u>1.139.128.590</u>
Resultado por traslación		174.567.925	177.177.931
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	6	<u>1.365.332.928</u>	<u>1.385.478.748</u>

Las Notas 1 a 28 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Naturaleza jurídica y actividad principal

Corporación Vial del Uruguay S.A. ("C.V.U.") es una sociedad anónima, organizada bajo el régimen de sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.), entidad cuyo accionista es el Estado uruguayo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

La actividad principal de C.V.U. consiste en la ejecución del contrato de concesión celebrado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P.) que implica la construcción, mantenimiento y explotación de obras públicas de infraestructura vial a través de diversos contratos que se detallan en las notas siguientes.

De acuerdo a lo establecido en la Nota 1.4., con fecha 17 de marzo de 2017 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I ("el Fideicomiso"), cuyo Fideicomitente y beneficiario es C.V.U. la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

Con fecha 29 de junio de 2018, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió la conversión de C.V.U. como Sociedad Anónima cerrada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 249 de la Ley 16.060.

Con fecha 14 de marzo de 2019, el Banco Central del Uruguay emitió Resolución cancelando la inscripción de C.V.U. como Emisor de Valores de Oferta Pública en el Registro de Valores.

Los presentes estados financieros consolidan la información de C.V.U. y del Fideicomiso (en conjunto "el Grupo") de acuerdo con las bases descriptas en la Nota 2.1.

1.2 Concesión de obra pública - Megaconcesión

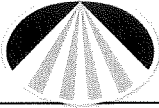
El 5 de octubre de 2001 el M.T.O.P. y C.N.D. acordaron dar y recibir, respectivamente, en régimen de concesión, los estudios, proyectos, construcción, mantenimiento, operación y explotación de obras públicas de infraestructura por un plazo de 15 años.

En el marco de tal iniciativa, con fecha 29 de octubre de 2001 se constituyó Corporación Vial del Uruguay S.A., cuyo objeto es realizar las actividades que estuvieren vinculadas o fueren necesarias para la ejecución de las obligaciones que asumió y asumirá C.N.D., en virtud del o de los contratos de Concesión de Obra Pública celebrados o que celebrare con el M.T.O.P.

El 14 de febrero de 2002, C.N.D. y C.V.U. celebraron un convenio, por el cual se otorgó a esta última las facultades requeridas para el cumplimiento del objeto de la Concesión de Obra Pública anteriormente mencionada.

El 17 de setiembre de 2002 el M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. celebraron un acuerdo modificativo del Anexo I del Convenio celebrado entre las partes el 5 de octubre de 2001, aprobado por el Poder Ejecutivo el 20 de diciembre de 2002.

El 16 de octubre de 2002 el M.T.O.P. entregó la posesión de la Concesión a C.V.U.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

El 9 de abril de 2003 el Poder Ejecutivo aprobó el contrato de cesión otorgado el 18 de febrero de 2003 entre C.N.D., en calidad de cedente, y C.V.U., como cesionaria, relacionado con el convenio de 5 de octubre de 2001 y sus modificativos para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de Concesión de Obra Pública de la llamada "Megaconcesión".

El 9 de febrero de 2006 el M.T.O.P. y C.N.D., y con la conformidad expresa de C.V.U., cesionaria de C.N.D., convinieron modificar el Anexo I del convenio-contrato suscrito el 5 de octubre de 2001, para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública y la cooperación y asistencia técnica, semitécnica y especializada a tales efectos, modificado el 17 de setiembre de 2002 y aprobado por el Poder Ejecutivo por resolución N° 1650 de 7 de octubre de 2002. Dicha modificación fue aprobada por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 24 de abril de 2006 y posterior resolución de fecha 15 de mayo de 2006 del M.T.O.P.

El 30 de julio de 2008 se acordó una modificación del Anexo I del referido convenio-contrato. Dicha modificación fue aprobada por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 12 de noviembre de 2008 y posterior resolución del M.T.O.P. de fecha 1° de diciembre de 2008, fecha a partir de la cual entró en vigencia.

De acuerdo a lo previsto en dicho convenio-contrato de concesión, C.V.U. tenía por objeto el desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de los mismos y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 18 años a finalizar el 16 de octubre de 2020. A los efectos de llevar adelante este objeto C.V.U. percibiría ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

El 23 de octubre de 2015 se acordó modificar el Anexo I del convenio-contrato de fecha 30 de julio de 2008, siendo aprobado por el Tribunal de Cuentas el 10 de diciembre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 20 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2035, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un "Marco General de Concesión" con vigencia a partir del 1° de enero de 2016 y un "Régimen transitorio" el cual contempla el modo de cancelación de los derechos y obligaciones del M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. establecidas en el contrato anterior celebrado el 30 de julio de 2008. Las características principales de este contrato de concesión vigente, se resumen seguidamente:

- a) Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I)
 - i) Los ingresos anuales a cobrar por subsidios serán de US\$ 64 millones a partir del año 2 al 5 de la concesión y US\$ 88 millones desde el año 6 al 20 de la concesión y por la recaudación de tarifas de peajes del período. El período de esta nueva concesión se inicia el 1° de enero de 2016.
 - ii) El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 3.489.849.403 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

- iii) El monto anual de los egresos previstos para el Cálculo del Gasto comprometido podrá variar según la evolución de los ingresos por contraprestación de los usuarios (peajes) en dólares estadounidenses. Para ello se establece un estimado de recaudación de peaje variable en forma anual desde el año 1 al año 20 de la nueva concesión que totaliza un monto de US\$ 1.990.626.094. Si los ingresos en dólares estadounidenses por contraprestación de los usuarios fueran mayores o menores a los estimados, se deberá incrementar o disminuir el Gasto comprometido en la misma diferencia verificada.

Si los ingresos fueron menores a dicho monto estimado, y por razones fundadas no fuese posible disminuir el Gasto Comprometido, el Concedente proporcionará las diferencias verificadas mediante subsidios extraordinarios.

- iv) Al Concesionario se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de operación, gerenciamiento y administración un 2,2% del Gasto realizado, con un mínimo de US\$ 1.980.000 anuales.

b) Régimen transitorio

El Régimen transitorio contempla las pautas de cancelación de los derechos y obligaciones establecidos en el Convenio y Anexo I firmados el 30 de julio de 2008, firmados por el M.T.O.P. y C.N.D. con la conformidad de C.V.U., de acuerdo al siguiente detalle:

- i) El Gasto comprometido será de US\$ 1.064.038.655 el cual se compone de: US\$ 861.864.000 establecidos originalmente (contrato de fecha 30 de julio de 2008), US\$ 130.108.651 por concepto de mayor recaudación de peajes y US\$ 72.066.604 por concepto de Subsidios Extraordinarios aprobados por el Poder Ejecutivo por resoluciones N° 047/2011, N° 2602/2013, N° 3136/2015, N° 3137/2015, N° 3138/2015 y de 12 de febrero de 2015 (Exp. 2014-10-3-0001647/DCC).
- ii) Considerar como Gasto realizado US\$ 1.064.038.655 al 30 de abril de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:
- US\$ 818.023.910 de Gasto realizado en la Megaconcesión,
 - US\$ 28.311.507 Gasto ejecutado con los Subsidios extraordinarios por Resoluciones N° 047/2011, N° 2602/2013, N° 3136/2015, N° 3137/2015, N° 3138/2015 y de 12 de febrero de 2015 (Exp. 2014-10-3-0001647/DCC),
 - US\$ 176.353.920 correspondientes a compromisos asumidos por C.V.U. en el marco de la Megaconcesión y
 - US\$ 41.349.318 correspondientes a compromisos asumidos por C.V.U. en el marco de las Resoluciones N° 047/2011, N° 2602/2013, N° 3136/2015, N° 3137/2015, N° 3138/2015 y de 12 de febrero de 2015 (Exp. 2014-10-3-0001647/DCC).

El Gasto comprometido y Gasto realizado se ajustó posteriormente a US\$ 1.063.932.289 en función de la recaudación real del mes de octubre 2015 (US\$ 4.877.634) la cual se encontraba estimada en la modificación del Anexo I del convenio – contrato firmado el 23 de octubre de 2015.

En el período cerrado al 30 de junio de 2020 se ajustó a US\$ 1.064.316.126 en función a la mayor ejecución en el marco de los Subsidios extraordinarios por las resoluciones N° 3136/2015, N° 3137/2015, N° 3138/2015.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

- iii) El Concedente se obliga a que el Concesionario reciba para el cumplimiento de sus obligaciones las siguientes sumas:
- US\$ 2.796.367 por concepto de subsidios adeudados correspondientes al año 3 de la Concesión,
 - US\$ 4.000.000 correspondientes a subsidios de setiembre y octubre 2015,
 - 5 cuotas anuales de US\$ 24 millones,
 - US\$ 755.417 correspondientes a la Resolución N° 047/2011,
 - US\$ 36.166.004 correspondientes a las Resoluciones N° 3136/2015, N° 3137/2015, N° 3138/2015 y de 12 de febrero de 2015 (Exp. 2014-10-3-0001647/DCC),
 - US\$ 4.984.000 correspondientes a los peajes estimados de recaudación de octubre de 2015 y
 - US\$ 187.000.000 correspondientes a los peajes a recaudar en los años 2016 a 2020.

En el marco del nuevo Anexo I vigente, se mantiene el acuerdo específico firmado Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial.

c) Acuerdo específico - Anexo I7

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001 detallado en la Nota 1.2, el 27 de diciembre de 2018 se firmó un acuerdo específico - Anexo I7 entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U.

El mismo establece determinados criterios de ejecución del contrato de concesión.

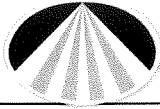
- i) Se incluye en los ingresos de la concesión el 90% de los ingresos percibidos por el concesionario por concepto de venta de pliegos licitatorios.
- ii) Los costos del financiamiento obtenido, incluidos en el Gasto realizado, incluyen el resultado por conversión de la deuda tomada en una moneda o unidad de cuenta distinta al dólar estadounidense que rige en el Nuevo Anexo I, el cual será reconocido anualmente, así como el resultado neto obtenido en cada emisión (bajo o sobre la par) y la diferencia de cambio generada en los activos en una moneda distinta al dólar, neta de los rendimientos financieros, desde el momento de la emisión hasta la utilización total de la suma emitida, las cuales serán reconocidas anualmente en un ochenta por ciento (80%).

1.2.1 Programas incluidos en el Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I)

1.2.1.1 Programa de Corporación Vial del Uruguay (C.V.U.) II

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001 detallado en la Nota 1.2, el 17 de febrero de 2016 se celebró un Acuerdo Específico entre el M.T.O.P, el Ministerio de Economía y Finanzas (M.E.F.), C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar, dentro del convenio-contrato de concesión, un Programa por hasta un monto de US\$ 89.500.000, con los siguientes componentes:

- Componente 1: "Rehabilitación y mantenimiento de la red Vial Principal (RVP)" y



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

- Componente 2: "Apoyo al proceso de diseño e implementación de PPP y diseño de otros instrumentos de acceso al mercado de capitales".

A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. fue designada como organismo ejecutor del componente 1, y C.N.D. como ejecutor del componente 2, siendo igualmente considerado como Gasto comprometido por C.V.U.

C.V.U. dispondrá, para la ejecución de dicho componente, de un financiamiento de US\$ 76.000.000, que serán provistos por C.N.D. financiado por el Banco Internacional de Desarrollo (B.I.D.), y los US\$ 13.500.000 restantes corresponderán a contrapartida local (Nota 13.12).

Este acuerdo fue aprobado por resolución del Tribunal de Cuentas N° 293/16 de fecha 27 de enero de 2016 y por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 2016. C.V.U. comenzó a ejecutar el componente 1 en abril de 2016 y C.N.D. comenzó a ejecutar el componente 2 en febrero de 2016.

1.2.1.2 Programa de Rehabilitación y Mantenimiento en Infraestructura Vial del Uruguay Fase II

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001 detallado en la Nota 1.2, el 17 de febrero de 2016 se celebró un Acuerdo Específico entre el M.T.O.P., el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de obras de infraestructura por hasta un monto de US\$ 41.350.000. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

C.V.U. dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 35.000.000, que serán provistos por C.N.D. financiado por el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), y los US\$ 6.350.000 restantes corresponderán a contrapartida local (Nota 13.14).

Este acuerdo fue aprobado por resolución del Tribunal de Cuentas N° 204/16 de fecha 26 de enero de 2016 y por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 2016. C.V.U. comenzó a ejecutar este programa en el mes de febrero de 2016.

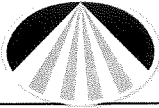
1.2.1.3 Segundo Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001 detallado en la Nota 1.2, el 17 de febrero de 2016 se celebró un Acuerdo Específico entre el M.T.O.P., el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de obras de infraestructura por hasta un monto de US\$ 36.085.000. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

C.V.U. dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 30.500.000, que serán provistos por C.N.D. financiado por el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), y los US\$ 5.585.000 restantes corresponderán a contrapartida local (Nota 13.15).

Este acuerdo fue aprobado por resolución del Tribunal de Cuentas N° 257/16 de fecha 27 de enero de 2016 y por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 2016. C.V.U. comenzó a ejecutar este programa en el mes de febrero de 2017.





CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

1.2.1.4 Programa de Rehabilitación de Redes Viales Secundarias y Terciarias - Vial III

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001 detallado en la Nota 1.2, el 17 de octubre de 2016 se celebró un Acuerdo Específico entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de obras de infraestructura en la red secundaria y terciaria por hasta un monto de US\$ 100.000.000. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

C.V.U. dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 80.000.000, que serán provistos por C.N.D. financiado por la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), y los US\$ 20.000.000 restantes corresponderán a contrapartida local (Nota 13.10).

Este acuerdo fue aprobado por resolución del Tribunal de Cuentas N° 3206 /16 de fecha 14 de setiembre de 2016 y por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de octubre de 2016. C.V.U. comenzó a ejecutar este programa en el mes de febrero de 2017.

1.2.1.5 Programa de Rehabilitación y Mantenimiento en Infraestructura Vial del Uruguay Fase III

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001 detallado en la Nota 1.2, el 17 de octubre de 2016 se celebró un Acuerdo Específico entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de obras de infraestructura en la red secundaria y terciaria por hasta un monto de US\$ 41.791.238. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

C.V.U. dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 27.500.000, que serán provistos por C.N.D. mediante un préstamo internacional con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), y los restantes US\$ 14.291.238 corresponderán a contrapartida local (Nota 13.16).

El repago de este financiamiento es con cargo a los Subsidios extraordinarios de las Resoluciones N° 3136/2015, N° 3137/2015, N° 3138/2015 y de 12 de febrero de 2015 (Exp. 2014-10-3-0001647/DCC), detallados en Nota 1.2 b) Régimen transitorio.

Este acuerdo fue aprobado por resolución del Tribunal de Cuentas N° 2773 /16 de fecha 10 de agosto de 2016 y por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto de 2016.

1.2.1.6 Programa de “Apoyo al Programa de Adecuación de la Infraestructura Vial a las Necesidades de Transporte Forestal”

El 21 de marzo de 2019 se celebró un Acuerdo Específico entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de Tramos de obras de infraestructura a incorporar no comprendidos en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I 2015, hasta su fecha de Recepción Provisoria Total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 72.058.290. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

C.V.U. dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 60.535.000, que serán provistos por C.N.D. mediante un préstamo internacional con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), y los restantes US\$ 11.523.290 corresponderán a contrapartida local (Nota 13.17).



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

1.2.1.7 Programa de “Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal”

El 29 de mayo de 2019 se celebró un Acuerdo Específico entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de Tramos de obras de infraestructura a incorporar no comprendidos en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I 2015, hasta su fecha de Recepción Provisoria Total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 83.435.043. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

C.V.U. dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 70.000.000, que serán provistos por C.N.D. mediante un préstamo internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), y los restantes US\$ 13.435.043 corresponderán a contrapartida local (Nota 13.13).

1.2.1.8 Programa de Corredores del Litoral y mejoramiento de puentes ubicados en Ruta 5

El 11 de diciembre de 2019 se celebró un Acuerdo Específico entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de obras de mejoramientos de puentes para ser utilizados por camiones Tritrenes de 74 toneladas, por hasta un monto de US\$ 71.155.156 dentro de los cuales se incluyen US\$ 11.455.157 correspondientes al Impuesto al Valor Agregado. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

C.V.U. dispondrá para la ejecución de dicho Programa de un financiamiento de hasta US\$ 60.000.000, que serán provistos por el Fideicomiso de Administración Corredores del Litoral.

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados no se han recibido desembolsos por este Programa.

1.3 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I

Con fecha 17 de marzo de 2017 se constituyó el Fideicomiso (Nota 1.1), cuyo Fideicomitente y beneficiario es C.V.U. y el Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 17.703 del 27 de octubre de 2003 (Nota 13.18).

El 30 de marzo de 2017 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2017/053).

El objetivo exclusivo del Fideicomiso es la administración de los activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitado consiste en la recaudación de los peajes y las indemnizaciones del Estado. Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a no modificar el convenio-contrato de concesión (Nota 1.2) en cuanto al monto de la recaudación por peaje, la indemnización del Estado y los plazos para el pago de los mismos, así como a informar de cualquier hecho o circunstancia que incida de manera sustancial la percepción de la recaudación de peajes.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

La Bolsa de Valores de Montevideo S.A. ("B.V.M.") ha sido designada como entidad registrante, y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. ("B.E.V.S.A.") como entidad representante de los titulares de los títulos de deuda emitidos.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 450.000.000 a emitirse en varias series.

Dentro de dicho monto se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 450.000.000:

- US\$ 180.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 315.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 225.000.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución, C.V.U. le entrega de su recaudación los fondos necesarios para cubrir los servicios de deuda y demás gastos de funcionamiento no generando ingresos ni gastos propios por estos conceptos. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 es nulo, tal como ocurre al 31 de diciembre de 2019.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

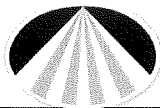
1.4 Régimen fiscal

De acuerdo a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1° de octubre de 2003, el subsidio que otorga el M.T.O.P. a C.V.U., en ejecución del contrato de Concesión de Obra Pública, no se computará a ningún efecto en la liquidación de los impuestos a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.), al Patrimonio (I.P.) y al Valor Agregado (I.V.A.).

En relación al I.V.A., C.V.U. tiene un tratamiento asimilado a los exportadores por lo cual el crédito neto que se genera por el I.V.A. compras es devuelto mediante Certificados de Créditos emitidos por la Dirección General Impositiva pudiéndose pagar el I.V.A. de las obras y las obligaciones con el Banco de Previsión Social. Este tratamiento ha sido extendido hasta el 31 de octubre del año 2016 de acuerdo a Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2013.

Asimismo, mediante Resolución N° 817/013 del Poder Ejecutivo del 17 de enero de 2013, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A. hasta US\$ 552.566.000, y con fecha 25 de febrero de 2014, mediante Resolución N° 1007/14 del Poder Ejecutivo se amplió a US\$ 626.792.550.

En el marco del nuevo Anexo I firmado el 23 de octubre de 2015, con fecha 3 de mayo de 2016 mediante Resolución N° 155/016, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A hasta US\$ 822.251.909.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

Con fecha 4 de enero de 2019, mediante Resolución N° 325/019 se amplía el monto imponible del crédito por I.V.A. por hasta US\$ 833.263.062.

Finalmente, se firmó con fecha 16 de setiembre de 2019 una nueva Resolución N° 370/019 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US\$ 1.656.967.630. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

1.5 Contrato Operación y Mantenimiento de Peajes

La operación y mantenimiento de todos los puestos de peajes es realizada por operadores privados reconocidos.

1.6 Aprobación de los estados financieros consolidados

Los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados para su emisión por la Dirección de C.V.U. con fecha 19 de marzo de 2021.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con disposiciones establecidas en el Decreto 124/11, en el cual se establece que, a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2012, las normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública, son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board - IASB) traducidas al idioma español. Asimismo, cumple sustancialmente con lo establecido en la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de la República N° 89.

Las normas referidas comprenden:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- Las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité de Interpretaciones (SIC).

El Grupo aplicó NIIF por primera vez en el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2013, con fecha de transición 1° de noviembre de 2011.

Estos estados financieros consolidados comprenden el estado consolidado de situación financiera, el estado consolidado de resultados y el estado consolidado de otros resultados integrales como único estado, el estado consolidado de cambios en el patrimonio, el estado consolidado de flujos de efectivo y las notas.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

En la preparación de los presentes estados financieros consolidados se ha seguido la convención contable del costo histórico, según se describe seguidamente.

En el estado de situación financiera se distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. A dichos efectos se han considerado activos y pasivos corrientes si su vencimiento es dentro de los próximos doce meses.

La preparación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados, se indican en la Nota 4.

Las políticas contables son consistentes con las utilizadas en los estados financieros consolidados anteriores, excepto por los cambios derivados de la adopción de las nuevas normas contables tal como se describe seguidamente.

2.1.1 Cambios en las políticas contables

- (a) Normas nuevas y normas modificadas con vigencia para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2020.

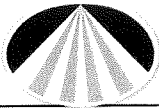
No hay NIIF o interpretación de CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2020, que hayan tenido un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

- (b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes el 1° de enero de 2020, y adoptadas anticipadamente por el Grupo.

La norma emitida y aún no vigente, y adoptada anticipadamente por el Grupo es la siguiente:

Modificaciones a la NIIF 16, "Arrendamientos" - concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19:

Como resultado de la pandemia del coronavirus (COVID-19), se han otorgado concesiones de alquiler a los arrendatarios. Esas concesiones pueden adoptar diversas formas, como suspensión y diferimiento de los pagos de los arrendamientos. El 28 de mayo de 2020, la IASB publicó una enmienda a la NIIF 16 que permite a los arrendatarios, como solución práctica, optar por no evaluar si una reducción en los pagos por arrendamiento que se derivan de los impactos de Covid-19 y cumplen con ciertas condiciones, es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabilizará los cambios en los pagos por arrendamiento de la misma forma que contabilizaría el cambio aplicando las disposiciones de la NIIF 16 si dicho cambio no fuera una modificación del arrendamiento (o sea, como pagos de un arrendamiento con pagos variables). Esta modificación publicada en mayo de 2020 y vigente para los ejercicios que comiencen a partir del 1° de junio de 2020, fue adoptada anticipadamente por el Grupo en el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2020. El Grupo ha revisado sus contratos de arrendamiento y ha estimado que no hay un impacto significativo en el Patrimonio ni en el Resultado del ejercicio.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

- (c) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2020, y no adoptadas anticipadamente por el Grupo.

Ciertas nuevas normas e interpretaciones han sido publicadas, las cuales no son efectivas para períodos iniciados el 1° de enero de 2020, y no han sido adoptadas de manera anticipada por el Grupo.

Si bien el Grupo no ha completado un análisis detallado del impacto de estas nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones, no se espera que tengan un efecto significativo en sus estados financieros consolidados.

2.2 Presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados comprenden los saldos y transacciones de Corporación Vial del Uruguay S.A. y del Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I.

A efectos de la preparación de estos estados financieros consolidados las transacciones, saldos y ganancias no realizadas en transacciones entre C.V.U. y el Fideicomiso son eliminadas. Las pérdidas no realizadas también han sido eliminadas salvo que la transacción evidencie deterioro en el valor del activo transferido. Los criterios contables seguidos por el Grupo mantienen uniformidad.

C.V.U. emite estados financieros individuales concomitantemente a la emisión de los presentes estados financieros consolidados, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

2.3 Información por segmentos de negocio

Los segmentos operativos se presentan de manera consistente con los reportes internos proporcionados a la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas del Grupo. La máxima autoridad en la toma de decisiones operativas, que es la responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos, ha sido identificada como el Directorio, que toma las decisiones estratégicas.

2.4 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados se preparan en dólares estadounidenses, moneda funcional del Grupo, y se presentan en pesos uruguayos, moneda de curso legal en Uruguay.

Los registros contables son mantenidos simultáneamente en dólares estadounidenses (moneda funcional) y en pesos uruguayos, moneda de curso legal en Uruguay.

A los efectos de presentar en pesos uruguayos los saldos determinados en la moneda funcional se siguieron los siguientes criterios:

- (a) Los activos y pasivos se presentan, en todos los casos (incluyendo los saldos comparativos), convertidos a la tasa de cambio de cierre de cada período;
- (b) Los ingresos y gastos del estado de resultados integrales y los flujos de efectivo del estado de flujos de efectivo se presentan, en todos los casos, convertidos a la tasa de cambio promedio del período (a menos que tal promedio no fuera una aproximación razonable del efecto acumulado de las tasas de cambio a las fechas de transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten a las tasas de cambio vigentes a las fechas de cada transacción); y
- (c) Las cuentas del patrimonio diferentes al resultado del ejercicio se presentan convertidas a la tasa de cambio de cierre de cada período, las diferencias de conversión resultantes se reconocen en la línea Otros resultados integrales.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

2.5 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Los tipos de cambio utilizados fueron los siguientes: US\$ 1 = \$ 42,34, U.I. 1 = \$ 4,7846 y U.P 1= \$ 1,2122 al 31 de diciembre de 2020 y US\$ 1 = \$ 37,308, U.I. 1 = \$ 4,3653 y U.P 1= \$ 1,1267 al 31 de diciembre de 2019.

Las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 3.1.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

**2.6 Tratamiento contable de las concesiones de obra pública bajo la Interpretación (CINIIF)
N° 12**

La CINIIF N° 12 establece los criterios aplicables para el reconocimiento contable de los contratos de concesión de obra pública donde el concedente ejerce el control sobre el activo sujeto de la concesión. El concedente tendrá control sobre el activo si:

- el concedente controla o regula los servicios que el concesionario debe prestar con el referido activo, a quién se lo debe prestar y que y como el concesionario u operador debe ser retribuido;
- y
- el concedente controla o controlará el activo al final del período de concesión.

Bajo los términos de esta interpretación, el operador realizará dos tipos de actividades durante el período de la concesión:

- a) La construcción del activo o infraestructura a ser operada, lo cual normalmente incluye su diseño, construcción y financiamiento, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance de obra establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.
- b) Las actividades de operación y mantenimiento del activo o infraestructura a ser operada, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance en la prestación de servicios establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

En retribución a estas actividades el concesionario recibe dos tipos de contrapartidas:

De los usuarios: El operador obtiene el derecho a recibir peajes o tarifas de uso de la infraestructura a ser abonados por los usuarios.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

Siempre y cuando el operador no tenga un derecho incondicional a recibir los importes pactados por este concepto, este derecho debe ser reconocido bajo el modelo "activo intangible", bajo el cual el concesionario reconoce un activo intangible denominado "Derechos de concesión de obra pública".

Bajo este modelo el activo intangible representa el valor razonable del activo bajo concesión. El mismo es amortizado durante el término del período de concesión de acuerdo con un patrón que refleja la forma en que los derechos representados por este activo son consumidos, desde el momento en que el activo comienza a ser utilizado.

Del concedente: El operador obtiene el derecho incondicional a recibir pagos del concedente, independiente de cuál sea el uso o grado de utilización del activo bajo concesión.

Este derecho debe ser reconocido bajo el modelo "activo financiero", bajo el cual el concesionario reconoce un activo financiero o cuenta a cobrar - "Cuenta por cobrar - Megaconcesión".

Bajo el modelo de "activo financiero" también se reconocen aquellos casos en el que el operador tiene un derecho incondicional a recibir los fondos, ya sea porque el concedente garantiza el pago al operador o da garantía sobre el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes pactados, por lo cual la naturaleza del activo no se ve afectada por el hecho de que los fondos sean recibidos de parte de los usuarios o de la concedente.

El activo financiero debe ser medido a su valor razonable al momento del reconocimiento inicial y posteriormente a su costo amortizado; el interés generado por dicho activo, determinado sobre la base de la tasa de interés efectiva, se reconoce como un resultado financiero en resultados.

Cuando ambos tipos o clases de contrapartidas son recibidas, se aplica un modelo "mixto o combinado". En este caso se reconoce un activo financiero por el monto de los derechos incondicionales a recibir pagos; por el resto de los ingresos, cuyo monto dependerá de la extensión de uso de la infraestructura por parte de los usuarios, se reconoce un activo intangible.

En particular, en el Régimen transitorio del contrato suscripto, detallado en Nota 1.2 b) se aplica el modelo de "activo financiero", considerando que el concesionario no asume el riesgo de demanda, ya que el concedente se obliga, entre otras cosas, a que el concesionario reciba para el cumplimiento de sus obligaciones un monto determinado y fijo correspondiente a los peajes a recaudar en los años 2016 a 2020.

Otros activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como instalaciones y equipos, equipos de computación, equipamientos de control de peajes y transmisión de datos y muebles y útiles, son reconocidos como Propiedad, planta y equipo (Nota 2.10) y son depreciados en el período de su vida útil.

2.7 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

En las cuentas por cobrar comerciales se incluyen básicamente los subsidios a cobrar al M.T.O.P. asociados al contrato de concesión de obra pública - Megaconcesión, los programas específicos, como así también los créditos por recaudación de peajes originados en el marco del Régimen transitorio (Nota 1.2 b) los cuales son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

Tal como se menciona en las Notas 8.2.1 y 8.3, el no cobro de los subsidios de la Megaconcesión en los plazos establecidos contractualmente, implica una reducción de las obras a ejecutar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una provisión por deterioro, si correspondiera.

2.8 Activos financieros

2.8.1 Clasificación

Los activos financieros se clasifican en las siguientes tres categorías: a) a costo amortizado, b) a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales o c) a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

a) Costo amortizado

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) A valor razonable con cambios en Otros resultados integrales (ORI)

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene indistintamente dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos hasta el vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales, o venderlos, y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

c) A valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría se compone de los restantes activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados como a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, o que, aun cumpliendo con las condiciones antes mencionadas, el Grupo adoptó la opción irrevocable de incluirlos en esta categoría, atendiendo a que su designación elimina o reduce significativamente una asimetría contable (opción irrevocable de valor razonable).

2.8.2 Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros a valor razonable con cargo a resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. Las restantes categorías se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

2.8.3 Medición posterior

Los activos financieros se miden a valor razonable (con cambios en ORI o en resultados) o a costo amortizado según la categoría en la que han sido clasificados, según se describió anteriormente.

El ingreso por intereses y las diferencias de cambio resultante de la medición a costo amortizado se reconoce en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, salvo que sean designados en una relación de cobertura, los resultados que surgen de cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en ORI, los cambios se imputan en Otros resultados integrales, excluyendo los intereses que surgirían de aplicar el costo amortizado, las diferencias de cambio (si el activo fuera monetario y estuviera denominado en una moneda extranjera), y las ganancias o pérdidas por deterioro, todo lo que se imputa a la correspondiente línea de resultados. Cuando el activo sea dado de baja, el resultado acumulado previamente reconocido en ORI es reclasificado a resultados.

2.8.4 Costo amortizado

Para la determinación del costo amortizado se utiliza el método del interés efectivo, que permite la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses en resultados a lo largo del período correspondiente.

El costo amortizado es el importe al que fue medido en oportunidad del reconocimiento inicial menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento (aplicando la tasa de interés efectiva) menos cualquier corrección de valor por pérdidas en el caso de activos financieros.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (incluirlá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros del activo financiero reconocido inicialmente.

2.8.5 Deterioro de activos financieros

Para los activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, se reconoce deterioro aplicando un modelo de pérdidas esperadas.

La metodología para la determinación de la pérdida por deterioro depende de si ha habido un incremento significativo del riesgo de crédito, en cuyo caso se aplica el modelo de la pérdida esperada de la vida remanente del activo. En caso contrario se aplica el modelo de la pérdida esperada por los próximos 12 meses.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

2.8.6 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el Estado de situación financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

2.8.7 Baja de activos o pasivos financieros

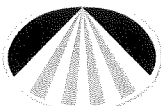
El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren. Los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de situación financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.9 Deterioro en el valor de activos financieros

El Grupo evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

El criterio que utiliza el Grupo para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la evaluación de los siguientes aspectos:

- (a) Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- (b) Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de intereses o del principal;
- (c) El Grupo, por motivos económicos o legales relacionados con la dificultad financiera del prestatario, le otorga una concesión que el prestamista de lo contrario no podría considerar;
- (d) Probabilidad que el prestatario entre en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- (e) Probabilidad de desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras;
- (f) Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros consolidados en la cartera, incluyendo:
 - (i) cambios adversos en el estado de pagos de los prestatarios en la cartera;
 - (ii) condiciones nacionales o locales que se correlacione con los incumplimientos de los activos en la cartera.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva corriente determinada bajo el contrato.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

2.10 Propiedad, planta y equipo

Los bienes de propiedad, planta y equipo se encuentran valuados a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Equipos de Computación	33%
Muebles y Útiles	10%
Vehículos	20%
Instalaciones y equipos - Peajes	período remanente de la concesión

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan a resultados en el período en el que éstos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada cierre de ejercicio.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores en libros. Las mismas se incluyen en resultados en el rubro Otros resultados.

2.11 Intangibles

Los activos intangibles comprenden:

- a) Derechos de concesión de obra pública

Derechos de concesión de obra pública se reconoce según se explica en el "modelo intangible" en Nota 2.6, el cual es determinado considerando los ingresos acumulados devengados, por los derechos a recibir un pago por parte de los usuarios y que no se encuentra garantizado por el concedente.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

El cargo por amortizaciones de los derechos de concesión en cada período es determinado considerando el plazo remanente de la concesión y la evolución de la cobranza de peajes.

b) Programas de computación adquiridos a terceros

Son valuados al costo de adquisición y se amortizan por el método lineal a partir del mes siguiente al de su puesta en funcionamiento, aplicando una tasa de amortización anual de 33%.

2.12 Deterioro en el valor de los activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

2.13 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

2.14 Deudas financieras

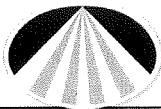
Las deudas financieras recibidas se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente estas deudas financieras se presentan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos ingresados (neto de los costos de la transacción) y su valor de repago se reconoce en el estado integral de resultados con base en el método del interés efectivo. Las deudas financieras se clasifican dentro del pasivo corriente a menos que el Grupo posea un derecho incondicional para diferir el pago por un plazo de por lo menos doce meses después de la fecha de cierre.

Los costos por deudas financieras son imputados en el período en el que se incurren.

2.15 Provisiones

Las provisiones por deudas por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando el Grupo tiene una obligación presente legal o asumida emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

2.16 Reconocimiento de los ingresos, costos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado.

Los ingresos y costos por los servicios de la Megaconcesión se devengan tal como se explica en Nota 2.6 de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión son reconocidos en la medida que se devengan o incurren.
- b) Los resultados financieros computables para la Megaconcesión se imputan en base a su devengamiento en cada ejercicio.
- c) Los ingresos relacionados con la construcción y con la explotación y operación del servicio de Megaconcesión son reconocidos de acuerdo a lo establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (que se sustenta en el método de avance de obra o prestación de servicios, que reconoce los ingresos a medida que se incurren o devengan los costos).

Teniendo en cuenta lo mencionado en los puntos a), b) y c) anteriores los resultados asociados a la Megaconcesión son variables en cada ejercicio dependiendo de la cuantía y el momento en el cual se incurren los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión, y del devengamiento de los resultados financieros.

Los ingresos y costos relacionados con el Programa de Obras Viales I y Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II, se reconocen según se describe a continuación:

- a) Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, a medida que se incurren los costos.
- b) Los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

Los gastos de administración, resultados financieros y diversos fueron imputados en base a su devengamiento.

Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo utilizando el método del interés efectivo.

2.17 Capital accionario

Se refleja al valor nominal de las acciones emitidas.

2.18 Arrendamientos

El Grupo arrienda oficinas. Los contratos de arrendamiento son por lo general por el período de 1 año, pero con la opción de extensión de plazo.

Los contratos pueden contener componentes de arrendamiento como de no arrendamiento. El Grupo puede distribuir la contraprestación del contrato entre cada componente sobre la base del precio relativo independiente de cada uno. Sin embargo, el Grupo ha optado como solución práctica no separar los componentes que no son arrendamiento de los componentes de arrendamiento, y en su lugar contabiliza cada componente como si se tratase de un componente de arrendamiento único.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

Los términos de arrendamiento se negocian sobre una base individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún covenant aparte de la garantía en los activos arrendados que son mantenidos por el arrendador. Los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamo.

Los arrendamientos se reconocen como un activo de derecho de uso y un pasivo correspondiente a la fecha en que el activo arrendado esté disponible para su uso por el Grupo. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga en el resultado del ejercicio durante el periodo de arrendamiento, con el fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El activo de derecho de uso se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento bajo el método lineal.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en sustancia fijos), menos los incentivos de arrendamiento por cobrar;
- pagos de arrendamiento variable que se basan en un índice o una tasa; inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de comienzo
- los importes que se espera sean pagaderos por el arrendatario en garantía de valor residual;
- precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- los pagos por penalizaciones derivados de la terminación del contrato de arrendamiento, si el plazo del mismo refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento que se realizarán bajo opciones de renovación con certeza razonable de ser ejercidas también se incluyen en la medición del pasivo.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario, siendo ésta la tasa que el Grupo tendría que pagar por pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso, en un entorno económico similar y con términos y condiciones similares.

El Grupo está expuesta a posibles aumentos futuros en los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, los cuales no se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que se produzcan. Cuando éstos se producen, el pasivo por arrendamiento se mide nuevamente y ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el principal y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Los activos de derecho de uso se miden a su costo incluyendo lo siguiente:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido;
- cualquier costo directo inicial, y costos de restauración.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

Los activos por derecho de uso generalmente se deprecian en línea recta durante el período más corto entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los pagos asociados a los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos.

a) Arrendamientos de pagos variables

El Grupo no mantiene contratos de arrendamiento basados en pagos variables.

b) Opción de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación se utilizan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de administración de contratos. Cuando existen estas opciones de extensión y terminación, las mismas están en poder del Grupo y no del arrendador.

Al determinar el plazo del arrendamiento, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o períodos posteriores a las opciones de terminación) sólo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se está razonablemente seguro de que el arrendamiento se va a extender (o no se va a terminar).

El plazo del arrendamiento se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación y que está dentro del control del arrendatario.

2.19 Concepto de capital y presentación de cuentas del patrimonio

El capital a mantener, a efectos de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como el capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes de capital.

Las cuentas de capital y reservas se presentan a su valor histórico.

2.20 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo, a efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo, incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimiento originales a plazos de tres meses o menos y los sobregiros bancarios, los cuales, de existir, se muestran con las deudas financieras dentro del pasivo corriente en el Estado de situación financiera.

2.21 Inversiones financieras

Las inversiones en colocaciones bancarias se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de las inversiones cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

2.22 Inversiones en subsidiarias

Subsidiarias (incluidas las entidades de cometido específico) son todas aquellas entidades sobre las que C.V.U. ejerce el control. Se ejerce el control de una entidad cuando se está expuesto, o se tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere al Grupo de acuerdo con el método descrito en Nota 2.2 y dejan de consolidarse desde la fecha en que el control cese.

La participación del Grupo en las ganancias o pérdidas de sus subsidiarias, posteriores a la adquisición se reconoce en los resultados, y su participación en los movimientos de sus otros resultados integrales posteriores a la adquisición se reconoce en Otros resultados integrales.

2.23 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en otros resultados integrales.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de los estados financieros. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Grupo, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

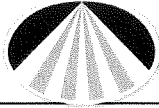
El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores presentados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto a la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha de los estados financieros y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuestos a la renta diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes.

2.24 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de C.V.U. se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban por los accionistas.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. C.V.U., en virtud del contrato de concesión firmado con el M.T.O.P. obtiene razonable cobertura para los riesgos a los que está expuesta.

La administración del riesgo en aquellos casos que no se contemplan en el mencionado contrato es ejecutada por la Gerencia de acuerdo a las directivas que establece la Dirección de C.V.U.

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgo cambiario

Los flujos de fondos, operativos y financieros del Grupo son computables a los efectos del contrato de concesión (Nota 1.2) en dólares estadounidenses. Los ingresos por recaudación de peajes se encuentran denominados en pesos uruguayos, y su tarifa se ajusta de la siguiente forma: en un 40% la evolución del Índice de Precios al Consumo, un 30% el Índice Medio de Salarios, un 20% la variación de Precio del Gasoil y en un 10% la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense. En tanto, los subsidios a recibir del M.T.O.P. son determinados en dólares estadounidenses a los efectos de ser computables para el contrato de concesión. En una segunda instancia, si una variación significativa del tipo de cambio peso uruguayo/dólar estadounidense afectara el valor de la recaudación de los peajes, el contrato con el M.T.O.P. prevé un ajuste en el monto de las obras comprometidas a la baja o al alza, según corresponda (Nota 8). Una porción de sus deudas financieras asociadas básicamente a la financiación mediante la emisión de títulos de deuda a través del Fideicomiso (Nota 1.4) se realiza en dólares estadounidenses, en pesos uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada (U.I.) y en pesos uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Previsional (U.P.). Los egresos de fondos del Grupo, asociados básicamente a la financiación, se denominan básicamente en dólares estadounidenses. Los egresos operativos (costos de construcción y explotación) y los gastos de administración son básicamente determinados en pesos uruguayos.

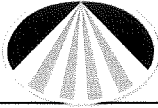
Tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generadas por los rubros monetarios, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por pagar comerciales denominadas en pesos uruguayos, el efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones financieras, otras cuentas por cobrar y las deudas financieras denominadas en U.I., y las deudas financieras denominadas en U.P.

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

	31.12.2019			Total en \$
	Moneda \$	Moneda U.I.	Moneda U.P.	
ACTIVO				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	303.429.475	25.969.055	-	416.792.189
Inversiones financieras	-	51.555.817	-	225.056.608
Cuenta por cobrar comerciales	124.608.684	-	-	124.608.684
Otras cuentas por cobrar	825.896.160	-	-	825.896.160
Total activo	1.253.934.319	77.524.872	-	1.592.353.641
	31.12.2019			Total en \$
	Moneda \$	Moneda U.I.	Moneda U.P.	
PASIVO				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar comerciales	1.191.339.896	13.771.940	-	1.251.458.545
Préstamos	-	15.898.437	20.890.273	92.938.101
Otras cuentas por pagar	107.060.415	162.056	-	107.767.838
	1.298.400.311	29.832.433	20.890.273	1.452.164.484
Pasivo no corriente				
Otras cuentas por pagar	-	3.649.871	-	15.932.766
Deudas financieras	-	1.779.349.326	4.174.003.432	12.470.159.800
	-	1.782.999.197	4.174.003.432	12.486.092.566
Total pasivo	1.298.400.311	1.812.831.630	4.194.893.705	13.938.257.050
Posición neta pasiva	(44.465.992)	(1.735.306.758)	(4.194.893.705)	(12.345.903.409)

Si al 31 de diciembre de 2020, el peso uruguayo se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del dólar estadounidense y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 1.230.533.309 menor/ mayor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 \$ 1.122.354.857 menor/ mayor), principalmente como resultado de pérdidas netas en activos y pasivos monetarios, básicamente por cuentas por pagar comerciales.

Si al 31 de diciembre de 2020, la unidad indexada se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del dólar estadounidense y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 828.944.157 menor/ mayor (\$ 757.513.459 menor/ mayor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019), principalmente como resultado de pérdidas netas en activos y pasivos monetarios, básicamente por las deudas financieras.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

Si al 31 de diciembre de 2020, la unidad previsional se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del dólar estadounidense y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 508.564.446 menor/ mayor (\$ 472.630.284 menor/ mayor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019), principalmente como resultado de pérdidas netas en activos y pasivos monetarios, básicamente por las deudas financieras.

(ii) Riesgo de precios

El Grupo no se encuentra expuesto al riesgo de precios ya que no posee activos ni pasivos financieros valuados a valores razonables.

(iii) Riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de su endeudamiento a tasas variables (Nota 13).

Los costos del financiamiento a partir del ejercicio iniciado el 1° de noviembre de 2008, de acuerdo a las modificaciones contractuales de fecha 30 de julio de 2008 y la modificación contractual vigente de fecha 23 de octubre de 2015, se computan a efectos de determinar el monto del Gasto comprometido (Notas 1 y 23), razón por la cual una modificación de los costos financieros modificará las obras a ejecutar por el mismo monto nominal.

Si al 31 de diciembre de 2020, las tasas de interés sobre las deudas financieras a tasa variable en dólares estadounidenses hubiesen aumentado un 0,1%, permaneciendo constantes todas las demás variables, el resultado financiero del ejercicio hubiera sido menor en \$ 10.381.844 (por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019: \$ 9.349.408) debido al mayor gasto de intereses sobre las deudas financieras a tasa variable.

(b) Riesgo de crédito

El Grupo tiene concentrado el riesgo de crédito en el M.T.O.P. (que forma parte del Estado uruguayo) y en las instituciones financieras locales por las colocaciones bancarias. Para el caso de los subsidios a cobrar al M.T.O.P., el contrato de concesión además estipula que en caso de no percibirse en los plazos acordados dicho subsidio, se ajustarán los compromisos de obras en igual proporción.

(c) Riesgo de liquidez

El Grupo tiene como política mantener un nivel suficiente de fondos disponibles e inversiones de corto plazo, y la disponibilidad de fondeo mediante un monto adecuado de facilidades de crédito comprometidas para cubrir sus necesidades exigibles de fondos de corto y mediano plazo.

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

En el cuadro siguiente se analizan los pasivos financieros por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha de cierre del ejercicio hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

	<u>Menos de 1</u> <u>año</u>	<u>Entre 1 y 2</u> <u>años</u>	<u>Entre 2 y 5</u> <u>años</u>	<u>Más de 5</u> <u>años</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2020					
Deudas financieras	4.926.803.193	1.970.950.816	6.987.382.900	28.549.333.170	42.434.470.079
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.555.856.214	-	-	-	1.555.856.214
Total	<u>6.482.659.407</u>	<u>1.970.950.816</u>	<u>6.987.382.900</u>	<u>28.549.333.170</u>	<u>43.990.326.293</u>
	<u>Menos de 1</u> <u>año</u>	<u>Entre 1 y 2</u> <u>años</u>	<u>Entre 2 y 5</u> <u>años</u>	<u>Más de 5</u> <u>años</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2019					
Deudas financieras	3.504.502.315	1.635.294.812	7.151.398.665	28.046.003.640	40.337.199.432
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2.525.247.677	-	-	-	2.525.247.677
Total	<u>6.029.749.992</u>	<u>1.635.294.812</u>	<u>7.151.398.665</u>	<u>28.046.003.640</u>	<u>42.862.447.109</u>

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y cumplir con las obligaciones previstas en el contrato de concesión.

3.3 Estimaciones de valor razonable

Se entiende que el valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, constituyen aproximaciones a sus respectivos valores razonables.

Los valores razonables de las deudas financieras se presentan en la Nota 13.22.

NOTA 4 - ESTIMACIONES CONTABLES Y CAMBIOS DE POLÍTICAS**4.1 Estimaciones y supuestos realizados en la aplicación de las políticas contables**

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

La estimación y supuesto más significativo en la preparación de los estados financieros corresponde a la proyección de recaudación de los peajes de los próximos ejercicios, la cual tiene efecto en el porcentaje de distribución del activo intangible y del activo financiero reconocido.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

4.2 Cambios en estimaciones contables

Como consecuencia de la estructura de la Megaconcesión, y en virtud de los flujos previstos establecidos en el Anexo I del convenio-contrato de fecha 23 de octubre de 2015; considerando los flujos proyectados revisados de recaudación de peajes, se ha ajustado en el ejercicio la distribución del activo intangible y el activo financiero (Cuenta a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I). En efecto, a partir de las proyecciones revisadas en oportunidad de la emisión de títulos de deuda que se realizará en abril de 2021, la proyección de recaudación de peajes pasó a representar un 53,95% del total de ingresos estimados. En virtud de ello, se produjo la siguiente reclasificación del activo:

	Cuenta a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I		Derechos de concesión de obra pública	
	US\$	\$	US\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2019	202.669.444	7.561.191.611	603.335.284	22.509.232.790
Ajuste de reclasificación	73.063.660	2.725.859.035	(73.063.660)	(2.725.859.035)
Saldos al 1° de enero de 2020	275.733.104	10.287.050.646	530.271.624	19.783.373.755

NOTA 5 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

5.1 No se han identificado segmentos de negocios en virtud que la Dirección del Grupo, en la toma de decisiones, considera como un único negocio.

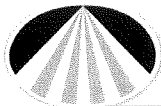
5.2 El Grupo está domiciliada y realiza sus operaciones en Uruguay, y no percibe ingresos de clientes ubicados en otros países o áreas geográficas. La totalidad de sus ingresos provienen del concedente por los subsidios a cobrar y del público en general por los peajes.

5.3 Todos los activos no corrientes del Grupo están localizados en Uruguay.

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO E INVERSIONES FINANCIERAS

6.1 Composición:

	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
Caja	50.000	40.000
Recaudación a depositar	40.066.480	30.935.669
Bancos (Nota 6.4)	1.205.203.553	1.015.815.697
Depósitos a plazo fijo (Nota 6.2)	120.000.000	338.540.000
Intereses a cobrar	12.895	147.382
Total efectivo y equivalentes de efectivo	1.365.332.928	1.385.478.748
	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
Depósitos a plazo fijo (Nota 6.3)	333.845.223	300.366.963
Total inversiones financieras	333.845.223	300.366.963

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

6.2 Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2020 clasificados dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentran constituidos en instituciones financieras y denominados en pesos uruguayos. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2020 en pesos es de 4% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2019 en dólares fue 0,75% anual y en pesos 8,25% anual).

6.3 El saldo corresponde al monto equivalente a las cancelaciones a los titulares de los títulos de deuda emitidos, incluyendo intereses, capital y comisiones. Dichos montos se encuentran depositados en plazos fijos, cuyos vencimientos es anterior al pago de cada cuota.

6.4 Dentro del saldo de bancos, existen cuentas fiduciarias por un total de \$ 178.135.653 (\$ 204.419.295 al 31 de diciembre de 2019), correspondientes a fondos restringidos según los términos establecidos en el contrato del Fideicomiso. El Fiduciario y C.V.U., conjuntamente con la institución financiera (B.B.V.A.), deberán coordinar e implementar los medios técnicos necesarios para la realización de movimientos de fondos de las mismas (Nota 26.5).

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Composición:

	Activos medidos a costo amortizado	Total
	\$	\$
Al 31 de diciembre de 2020		
<u>Activos</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.365.332.928	1.365.332.928
Inversiones financieras	333.845.223	333.845.223
Cuentas por cobrar comerciales	12.965.517.401	12.965.517.401
Total	14.664.695.552	14.664.695.552
<u>Pasivos medidos a costo amortizado</u>		
	\$	\$
<u>Pasivos</u>		
Cuentas por pagar comerciales	1.162.378.857	1.162.378.857
Deudas financieras	31.599.360.210	31.599.360.210
Otras cuentas por pagar	393.477.357	393.477.357
Total	33.155.216.424	33.155.216.424

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

	Activos medidos a costo amortizado	Total
	\$	\$
Al 31 de diciembre de 2019		
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.385.478.748	1.385.478.748
Inversiones financieras	300.366.963	300.366.963
Cuentas por cobrar comerciales	9.876.185.559	9.876.185.559
Total	11.562.031.270	11.562.031.270
Pasivos medidos a costo amortizado		
	\$	\$
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	1.253.014.784	1.253.014.784
Deudas financieras	26.293.183.286	26.293.183.286
Otras cuentas por pagar	1.272.232.893	1.272.232.893
Total	28.818.430.963	28.818.430.963

7.2 Calidad crediticia de los activos financieros

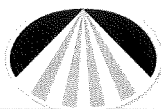
Los créditos financieros por subsidios a cobrar, las letras emitidas por el Banco Central del Uruguay, y los títulos tienen como contraparte al Estado uruguayo.

Las colocaciones en bancos e instituciones financieras corresponden a instituciones financieras consideradas de "primera línea".

Efectivo en bancos e instituciones financieras

	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
uy/AAA	644.684.066	550.140.554
AAA (uy)	1.240.897	345.269.297
Aaa.uy	1.011.090.265	753.682.337
Aa2.uy	2.046.443	5.777.854
	1.659.061.671	1.654.870.042

Las recaudaciones a cobrar corresponden a remesas en tránsito, por lo que el riesgo crediticio de esta partida es con empresas transportadoras de caudales de "primera línea".

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)**NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES****8.1 Composición**

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Corriente		
Cuenta por cobrar - Megaconcesión Régimen transitorio (Nota 8.2)	791.680.099	2.426.957.112
Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I (Nota 8.3)	4.794.307.411	2.969.538.745
Recaudaciones a cobrar - tarjetas de crédito	168.159.814	124.509.791
	<u>5.754.147.324</u>	<u>5.521.005.648</u>
No corriente		
Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I (Nota 8.3)	7.211.370.077	4.355.179.911
	<u>7.211.370.077</u>	<u>4.355.179.911</u>
Total	<u>12.965.517.401</u>	<u>9.876.185.559</u>

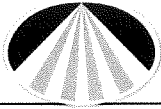
8.2 Cuenta por cobrar - Megaconcesión Régimen transitorio

Al 31 de diciembre de 2020 dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados y los créditos por recaudación de peaje, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero mencionado en Nota 2.5, según se detalla seguidamente:

Subsidios a cobrar y crédito por recaudación peajes

	<u>31 de diciembre de 2020</u>		<u>31 de diciembre de 2019</u>	
	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en \$</u>	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en \$</u>
Valor nominal de subsidios	18.698.214	791.680.099	41.652.663	1.553.977.551
Valor nominal de recaudación peajes	-	-	23.399.149	872.979.561
Valor de subsidios y crédito por recaudación peajes	<u>18.698.214</u>	<u>791.680.099</u>	<u>65.051.812</u>	<u>2.426.957.112</u>

Al 31 de diciembre de 2020 el subsidio pendiente de cobro de la partida correspondiente al presente ejercicio y de ejercicios anteriores asciende a US\$ 18.698.214 (US\$ 8.793.445 al 31 de diciembre de 2019), de acuerdo con el cronograma de pagos del M.T.O.P. establecido en el contrato de concesión (Nota 8.2.1.a).



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

8.2.1 Subsidios a cobrar - Régimen transitorio

A partir de la vigencia del Nuevo Anexo I firmado el 23 de octubre de 2015, el Concesionario recibe como parte de los ingresos por el cumplimiento de sus obligaciones los pagos mensuales que efectúa el Concedente por concepto de subsidio, de acuerdo con los criterios y procedimientos que se detallan a continuación:

a. Monto del subsidio

- En el Marco General de la Concesión, los ingresos anuales a cobrar por subsidio asociado al Nuevo Anexo I (Nota 1.2.a) serán de US\$ 64 millones a partir del año 2 al 5 de la concesión y US\$ 88 millones desde el año 6 al 20 de la concesión (el período de esta nueva concesión se inicia el 1° de enero de 2016).
- Los subsidios asociados al Régimen transitorio (Nota 1.2.b), en el cual se establecen las pautas de cancelación de los derechos y obligaciones establecidos en el convenio de fecha 30 de julio de 2008, el subsidio será de US\$ 2.796.367 por concepto de subsidios adeudados correspondientes al año 3 (año 2005) de la Concesión, US\$ 4 millones correspondientes a subsidios de setiembre y octubre 2015, 5 cuotas anuales de US\$ 24 millones a partir del 1° de noviembre de 2015, US\$ 755.417 correspondientes a la Resolución N° 047/2011 y US\$ 36.166.004 correspondientes a las Resoluciones N° 3136/2015, N° 3137/2015, N° 3138/2015 y de 12 de febrero de 2015 (Exp. 2014-10-3-0001647/DCC).

b. Procedimiento de pago del subsidio

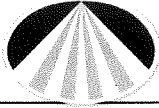
Los pagos del subsidio se efectuarán dentro de los 63 días corridos posteriores a la presentación de la liquidación correspondiente.

c. Adelanto o atraso en el pago del subsidio

En caso de que el Concedente no hubiere pagado el subsidio en el plazo fijado para ello, se reconocerá el costo del financiamiento que deba obtener el Concesionario. En caso de adelanto del mismo respecto a lo estipulado en el contrato, no dará lugar a incrementar el valor del Gasto comprometido del Concesionario.

El atraso en el pago por parte del Concedente se configurará a partir del día inmediato siguiente a la fecha de vencimiento del plazo máximo de que dispone (63 días) y generará el interés que deba abonarse por el financiamiento que obtenga en Concesionario para cubrir el pago atrasado.

El Gasto comprometido corresponde a la suma de los egresos a realizar en contrataciones, gestión, construcción, operación, mantenimiento, explotación y financiamiento indicado o aprobado por el Concedente



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

8.2.2 Crédito por Recaudación de peaje - Régimen transitorio

De acuerdo a lo establecido en el nuevo convenio firmado el 23 de octubre de 2015, en lo correspondiente al Régimen transitorio el Concedente se obliga a que el Concesionario reciba para el cumplimiento de sus obligaciones US\$ 4,9 millones correspondientes a los peajes a octubre de 2015 y US\$ 187 millones correspondientes a los peajes a recaudar en los años 2016 a 2020 de acuerdo al siguiente cronograma:

- Año 2016	US\$ 36,8 millones
- Año 2017	US\$ 37,2 millones
- Año 2018	US\$ 37,4 millones
- Año 2019	US\$ 37,6 millones
- Año 2020	US\$ 38 millones

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la recaudación por concepto de peajes ascendió a \$ 2.755.239.793 (equivalentes a aproximadamente US\$ 66.4 millones) (\$ 2.751.360.397 al 31 de diciembre de 2019, equivalente a aproximadamente US\$ 78.3 millones), de los cuales \$ 934.277.373 corresponden al Régimen transitorio (\$ 1.297.705.259 al 31 de diciembre de 2019).

8.3 Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I

Al 31 de diciembre de 2020 dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero, según se detalla seguidamente:

Subsidio a cobrar

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Valor nominal de subsidios	287.460.075	12.171.059.588	202.669.444	7.561.191.611
Menos: Intereses a devengar	(3.906.049)	(165.382.100)	(6.338.398)	(236.472.955)
Valor de subsidios	283.554.026	12.005.677.488	196.331.046	7.324.718.656

Apertura entre corriente y no corriente:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Porción corriente	113.233.523	4.794.307.411	79.595.227	2.969.538.745
Porción no corriente	170.320.503	7.211.370.077	116.735.819	4.355.179.911
	283.554.026	12.005.677.488	196.331.046	7.324.718.656

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 se encuentra pendiente de cobro un total de US\$ 41.382.943 correspondientes a subsidios del mes de junio a diciembre de 2020, (US\$ 27.532.608 al 31 de diciembre de 2019), de acuerdo con el cronograma de pagos del M.T.O.P. establecido en el contrato de concesión (Nota 8.2.1.b).

8.4 Recaudaciones a cobrar - peajes

Las cobranzas de peajes se imputan a diversos conceptos de acuerdo al siguiente orden de prelación: Ingresos por explotación y operación de servicio - Régimen transitorio, Ingresos por explotación y operación de servicio - Nuevo Anexo I, y Amortización derechos de concesión de obra pública.

NOTA 9 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Anticipos de partes relacionadas (Nota 24)	9.535.831	9.353.876
Anticipo contratistas	202.873	1.549.901
Créditos fiscales (Nota 1.5)	523.791.933	637.030.296
Diversos	9.982.544	3.369.265
	<u>543.513.181</u>	<u>651.303.338</u>

NOTA 10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

10.1 Los cambios en propiedad, planta y equipo en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	<u>Equipos de computación</u>	<u>Muebles y útiles</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Derecho de uso</u>	<u>Total</u>
Al 1° de enero de 2020					
Costo	23.811.487	14.357.862	2.171.736	18.389.725	58.730.810
Depreciación acumulada	(23.242.468)	(13.068.153)	(1.616.640)	(1.092.458)	(39.019.719)
Valor neto en libros	<u>569.019</u>	<u>1.289.709</u>	<u>555.096</u>	<u>17.297.267</u>	<u>19.711.091</u>
Incorporaciones	4.223.276	265.913	-	-	4.489.189
Cargo por depreciación	(1.424.234)	(104.227)	(134.125)	(1.220.797)	(2.883.383)
Reexpresión por traslación	129.819	177.019	72.327	2.313.909	2.693.074
Valor final neto en libros	<u>3.497.880</u>	<u>1.628.414</u>	<u>493.298</u>	<u>18.390.379</u>	<u>24.009.971</u>
Al 31 de diciembre de 2020					
Costo	31.326.467	16.565.365	2.464.654	20.870.063	71.226.549
Depreciación acumulada	(27.828.587)	(14.936.951)	(1.971.356)	(2.479.684)	(47.216.578)
Valor neto en libros	<u>3.497.880</u>	<u>1.628.414</u>	<u>493.298</u>	<u>18.390.379</u>	<u>24.009.971</u>



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

	Equipos de computación	Muebles y útiles	Vehículos	Derecho de uso	Total
Al 1° de enero de 2019					
Costo	20.491.395	12.471.342	1.363.385	-	34.326.122
Depreciación acumulada	<u>(19.692.284)</u>	<u>(10.829.022)</u>	<u>(1.319.284)</u>	-	<u>(31.840.590)</u>
Valor neto en libros	<u>799.111</u>	<u>1.642.320</u>	<u>44.101</u>	-	<u>2.485.532</u>
Incorporaciones	207.650	-	567.308	17.326.315	18.101.273
Cargo por depreciación	(538.315)	(566.287)	(92.135)	(1.018.748)	(2.215.485)
Reexpresión por traslación	100.573	213.676	35.822	989.700	1.339.771
Valor final neto en libros	<u>569.019</u>	<u>1.289.709</u>	<u>555.096</u>	<u>17.297.267</u>	<u>19.711.091</u>
Al 31 de diciembre de 2019					
Costo	23.811.487	14.357.862	2.171.736	18.389.725	58.730.810
Depreciación acumulada	<u>(23.242.468)</u>	<u>(13.068.153)</u>	<u>(1.616.640)</u>	<u>(1.092.458)</u>	<u>(39.019.719)</u>
Valor neto en libros	<u>569.019</u>	<u>1.289.709</u>	<u>555.096</u>	<u>17.297.267</u>	<u>19.711.091</u>

10.2 Los bienes de propiedad, planta y equipo comprenden los activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como instalaciones y equipos, equipos de computación y muebles y útiles.

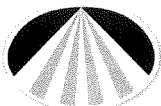
10.3 El gasto por depreciaciones de propiedad, planta y equipo fue imputado por \$ 305.195 al costo de los servicios prestados (\$ 254.688 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019) y \$ 2.578.188 a gastos de administración (\$ 1.960.797 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019).

10.4 Derecho de uso

i) Importes reconocidos en el estado de situación financiera

Los activos con derecho de uso reconocidos se relacionan con los siguientes tipos de activos:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Activos por derechos de uso oficinas	<u>18.390.379</u>	<u>17.297.267</u>
	<u>18.390.379</u>	<u>17.297.267</u>
	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Pasivo por arrendamiento		
Corriente	798.126	707.423
No corriente	<u>16.302.596</u>	<u>15.932.766</u>
	<u>17.100.722</u>	<u>16.640.189</u>



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no hubo adiciones por activo por derecho de uso.

(ii) Importes reconocidos en el estado de resultados

El estado de resultados muestra los siguientes importes relativos a los arrendamientos:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Depreciación del activo por derecho de uso		
Oficinas	<u>1.220.797</u>	<u>1.018.748</u>
	<u>1.220.797</u>	<u>1.018.748</u>
	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Intereses por arrendamientos	<u>830.303</u>	<u>817.990</u>
	<u>830.303</u>	<u>817.990</u>

El total de flujo de efectivo asociado a los arrendamientos en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 fue de \$ 1.606.481 (al 31 de diciembre de 2019 \$ 1.465.331).

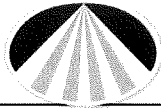
(iii) Opción de extensión y terminación

Los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2020 se renuevan automáticamente cada año.

NOTA 11 - INTANGIBLES

11.1 Los cambios en intangibles en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	<u>Programas de computación</u>	<u>Derechos de concesión de obra pública</u>	<u>Total</u>
Al 1° de enero de 2020			
Costo	19.040.586	22.509.232.790	22.528.273.376
Amortización acumulada	(18.165.566)	(5.276.611.238)	(5.294.776.804)
Valor neto en libros	<u>875.020</u>	<u>17.232.621.552</u>	<u>17.233.496.572</u>
Incorporaciones	2.579.734	189.136.989	191.716.723
Cargo por amortización	(732.808)	(861.454.687)	(862.187.495)
Reexpresión por traslación	153.039	2.311.540.981	2.311.694.020
Valor final neto en libros	<u>2.874.985</u>	<u>18.871.844.835</u>	<u>18.874.719.820</u>
Al 31 de diciembre de 2020			
Costo	24.237.375	25.737.939.050	25.762.176.425
Amortización acumulada	(21.362.390)	(6.866.094.215)	(6.887.456.605)
Valor neto en libros	<u>2.874.985</u>	<u>18.871.844.835</u>	<u>18.874.719.820</u>



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

	Programas de computación	Derechos de concesión de obra pública	Total
Al 1° de enero de 2019			
Costo	16.055.391	14.656.935.341	14.672.990.732
Amortización acumulada	(15.479.889)	(3.588.455.792)	(3.603.935.681)
Valor neto en libros	575.502	11.068.479.549	11.069.055.051
Incorporaciones	524.320	5.309.306.930	5.309.831.250
Cargo por amortización	(324.154)	(1.079.105.330)	(1.079.429.484)
Reexpresión por traslación	99.352	1.933.940.403	1.934.039.755
Valor final neto en libros	875.020	17.232.621.552	17.233.496.572
Al 31 de diciembre de 2019			
Costo	19.040.586	22.509.232.790	22.528.273.376
Amortización acumulada	(18.165.566)	(5.276.611.238)	(5.294.776.804)
Valor neto en libros	875.020	17.232.621.552	17.233.496.572

11.2 El gasto por amortizaciones de intangibles que fue imputado al costo de los servicios prestados por \$ 861.454.687 y a gastos de administración por \$ 732.808 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 (\$ 1.079.105.330 al costo en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 y a gastos de administración \$ 324.154 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019).

NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
Proveedores de plaza	86.219.275	76.754.617
Deudas con contratistas	1.076.159.582	1.176.260.167
Total	1.162.378.857	1.253.014.784

NOTA 13 - DEUDAS FINANCIERAS

	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
Corriente:		
Deudas financieras (Nota 13.1)	4.182.888.228	2.668.009.512
Sub - total	4.182.888.228	2.668.009.512
No corriente:		
Deudas financieras (Nota 13.1)	27.366.146.106	23.576.957.381
Sub - total	27.366.146.106	23.576.957.381
Total	31.549.034.334	26.244.966.893



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

13.1 Composición

Deudas financieras corrientes

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Vales bancarios	3.365.237.889	952.663.194
C.N.D. - C.A.F. 9629 (Nota 24)	292.206.982	267.683.905
C.N.D. - B.I.D. 2041 (Nota 24)	-	533.655.970
C.N.D. - B.I.D. 3578 (Nota 24)	117.567.356	29.977.511
C.N.D. - B.I.D. 4824 (Nota 24)	8.213.335	1.992.170
C.N.D. - FONPLATA 16/2015 (Nota 24)	136.405.469	129.160.937
C.N.D. - FONPLATA 17/2015 (Nota 24)	118.867.622	112.554.530
C.N.D. - FONPLATA 18/2016 (Nota 24)	-	514.700.240
C.N.D. - FONPLATA 20/2018 (Nota 24)	7.657.685	1.541.740
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. - intereses a pagar	76.067.663	69.401.448
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. - intereses a pagar	35.341.456	23.536.653
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ - intereses a pagar	25.322.771	31.141.214
Total	<u>4.182.888.228</u>	<u>2.668.009.512</u>

Deudas financieras no corrientes

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
C.N.D. - B.I.D. 3578 (Nota 24)	3.110.578.667	2.663.041.536
C.N.D. - B.I.D. 4824 (Nota 24)	1.440.229.353	167.886.000
C.N.D. - C.A.F. 9629 (Nota 24)	2.822.666.667	2.735.920.000
C.N.D. - FONPLATA 16/2015 (Nota 24)	1.173.170.833	1.142.557.500
C.N.D. - FONPLATA 17/2015 (Nota 24)	1.022.334.583	995.657.250
C.N.D. - FONPLATA 20/2018 (Nota 24)	812.863.855	394.749.867
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. (Nota 24)	8.499.737.634	7.767.393.612
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. (Nota 24)	5.060.321.691	4.702.766.188
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ (Nota 24)	3.474.568.699	3.055.201.821
Costos de deudas financieras a devengar	(50.325.876)	(48.216.393)
Total	<u>27.366.146.106</u>	<u>23.576.957.381</u>

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

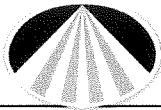
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

Apertura de deudas financieras corrientes

a) Vales bancarios

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Banco B.B.V.A. Uruguay S.A.		
Capital	1.016.160.000	652.890.000
Intereses a pagar	6.890.713	7.162.114
Intereses a vencer	(4.901.000)	(6.049.007)
Sub - total	<u>1.018.149.713</u>	<u>654.003.107</u>
	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Scotiabank Uruguay S.A.		
Capital	457.272.000	298.464.000
Intereses a pagar	4.035.532	3.110.404
Intereses a vencer	(2.747.690)	(2.914.317)
Sub - total	<u>458.559.842</u>	<u>298.660.087</u>
	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Santander Uruguay S.A.		
Capital	719.780.000	-
Intereses a pagar	6.425.071	-
Intereses a vencer	(5.929.251)	-
Sub - total	<u>720.275.820</u>	<u>-</u>
	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Banco de la República Oriental del Uruguay		
Capital	740.950.000	-
Intereses a pagar	7.105.000	-
Intereses a vencer	(5.466.500)	-
Sub - total	<u>742.588.500</u>	<u>-</u>
	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Banco ITAU		
Capital	423.400.000	-
Intereses a pagar	4.557.431	-
Intereses a vencer	(2.293.417)	-
Sub - total	<u>425.664.014</u>	<u>-</u>

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

b) Deuda financiera - C.N.D. - C.A.F. 9629 (Nota 24)

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
C.N.D. - C.A.F. 9629 - Capital	282.266.667	248.720.000
C.N.D. - C.A.F. 9629 - Intereses y comisiones a pagar	27.411.171	51.796.935
C.N.D. - C.A.F. 9629 - Intereses y comisiones a vencer	<u>(17.470.856)</u>	<u>(32.833.030)</u>
Sub - total	<u>292.206.982</u>	<u>267.683.905</u>

c) Deuda financiera - C.N.D. - B.I.D. 2041 (Nota 24)

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
C.N.D. - B.I.D. 2041 - Capital	-	532.971.430
C.N.D. - B.I.D. 2041 - Intereses a pagar	-	7.829.423
C.N.D. - B.I.D. 2041 - Intereses a vencer	<u>-</u>	<u>(7.144.883)</u>
Sub - total	<u>-</u>	<u>533.655.970</u>

d) Deuda financiera - C.N.D. - B.I.D. 3578 (Nota 24)

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
C.N.D. - B.I.D. 3578 - Capital	107.261.333	-
C.N.D. - B.I.D. 3578 - Intereses a pagar	14.835.616	39.485.218
C.N.D. - B.I.D. 3578 - Intereses a vencer	<u>(4.529.593)</u>	<u>(9.833.554)</u>
C.N.D. - B.I.D. 3578 - Comisiones a pagar	<u>-</u>	<u>325.847</u>
Sub - total	<u>117.567.356</u>	<u>29.977.511</u>

e) Deuda financiera - C.N.D. - B.I.D. 4824 (Nota 24)

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
C.N.D. - B.I.D. 4824 - Intereses a pagar	6.544.408	806.956
C.N.D. - B.I.D. 4824 - Intereses a vencer	<u>(2.027.339)</u>	<u>(604.803)</u>
C.N.D. - B.I.D. 4824 - Comisiones a pagar	<u>3.696.266</u>	<u>1.790.017</u>
Sub - total	<u>8.213.335</u>	<u>1.992.170</u>

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

f) Deuda financiera - C.N.D.- FONPLATA URU 16/2015 (Nota 24)

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
C.N.D. - FONPLATA 16/2015 - Capital	123.491.667	108.815.000
C.N.D. - FONPLATA 16/2015 - Intereses y comisiones a pagar	17.344.084	27.325.930
C.N.D. - FONPLATA 16/2015 - Intereses y comisiones a vencer	<u>(4.430.282)</u>	<u>(6.979.993)</u>
Sub - total	<u>136.405.469</u>	<u>129.160.937</u>

g) Deuda financiera - C.N.D. - FONPLATA URU 17/2015 (Nota 24)

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
C.N.D. - FONPLATA 17/2015 - Capital	107.614.167	94.824.500
C.N.D. - FONPLATA 17/2015 - Intereses a pagar	15.114.130	23.812.596
C.N.D. - FONPLATA 17/2015 - Intereses a vencer	<u>(3.860.675)</u>	<u>(6.082.566)</u>
Sub - total	<u>118.867.622</u>	<u>112.554.530</u>

h) Deuda financiera - C.N.D. - FONPLATA URU 18/2016 (Nota 24)

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
C.N.D. - FONPLATA 18/2016 - Capital	-	512.985.000
C.N.D. - FONPLATA 18/2016 - Intereses y comisiones a pagar	-	11.295.371
C.N.D. - FONPLATA 18/2016 - Intereses y comisiones a vencer	<u>-</u>	<u>(9.580.131)</u>
Sub - total	<u>-</u>	<u>514.700.240</u>

i) Deuda financiera - C.N.D. - FONPLATA URU 20/2018 (Nota 24)

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
C.N.D. - FONPLATA 20/2018 - Intereses y comisiones a pagar	11.538.555	12.661.834
C.N.D. - FONPLATA 20/2018 - Intereses y comisiones a vencer	<u>(3.880.870)</u>	<u>(11.120.094)</u>
Sub - total	<u>7.657.685</u>	<u>1.541.740</u>

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

j) Deuda financiera - Títulos de deuda

	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
Títulos de deuda - Intereses a pagar U.I.	91.281.196	83.281.738
Títulos de deuda - Intereses a vencer U.I.	(15.213.533)	(13.880.290)
Títulos de deuda - Intereses a pagar US\$	42.409.727	37.369.440
Títulos de deuda - Intereses a vencer US\$	(7.068.271)	(6.228.226)
Títulos de deuda - Intereses a pagar U.P.	30.387.325	28.243.984
Títulos de deuda - Intereses a vencer U.P.	(5.064.554)	(4.707.331)
Sub - total	<u>136.731.890</u>	<u>124.079.315</u>
Total	<u>4.182.888.228</u>	<u>2.668.009.512</u>

13.2 Con fecha 19 de noviembre de 2019 se firmó un vale con B.B.V.A. Uruguay S.A. por un monto de US\$ 5,5 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,2% y fecha de vencimiento 19 de mayo de 2020, el mismo fue cancelado oportunamente.

Asimismo, con fecha 9 de diciembre de 2019 se firmó un nuevo vale con B.B.V.A. Uruguay S.A. por un monto de US\$ 12 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,2% y fecha de vencimiento 8 de junio de 2020, el mismo fue renovado con fecha de vencimiento 4 de diciembre de 2020, a una tasa de interés efectiva anual de 2,5%. Posteriormente, el vale fue renovado con fecha de vencimiento 09/02/2021 con una tasa efectiva anual de 2,5%.

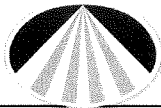
Con fecha 17 de abril de 2020 se firmó un nuevo vale con B.B.V.A. Uruguay S.A. por un monto de US\$ 5 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,5% y fecha de vencimiento 14 de octubre de 2020. Posteriormente, el vale fue renovado con fecha de vencimiento 09/02/2021 con una tasa efectiva anual de 2,5%.

Con fecha 17 de junio de 2020 se firmó un nuevo vale con B.B.V.A. Uruguay S.A. por un monto de US\$ 3 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,5% y fecha de vencimiento 21 de agosto de 2020. Posteriormente, el vale fue renovado en dos oportunidades, estableciendo como última fecha de vencimiento el 30/04/2021 con una tasa efectiva anual de 2,5%.

Con fecha 10 de junio de 2020 se firmó un nuevo vale con B.B.V.A. Uruguay S.A. por un monto de US\$ 4 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,5% y fecha de vencimiento 21 de agosto de 2020. Posteriormente, el vale fue renovado en dos oportunidades, estableciendo como última fecha de vencimiento el 30/04/2021 con una tasa efectiva anual de 2,5%.

13.3 Con fecha 18 de febrero de 2019 se firmó un nuevo vale con Scotiabank Uruguay S.A. por un monto de US\$ 6 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,45% y fecha de vencimiento 16 de abril de 2019.

Con fecha 19 de marzo de 2019 se firmó un nuevo vale con Scotiabank Uruguay S.A. por un monto de US\$ 3 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,8% y fecha de vencimiento 10 de abril de 2019.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

Con fecha 10 de abril de 2019, se cancelaron los tres vales mencionados anteriormente por una suma total de US\$ 16 millones y se firmó un nuevo vale en pesos por \$ 543,2 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 9,20% y fecha de vencimiento 9 de mayo de 2019. Dicho vale fue cancelado oportunamente.

Con fecha 20 de diciembre de 2019 se firmó un vale con Scotiabank Uruguay S.A. por un monto de US\$ 8 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,18% y fecha de vencimiento 17 de abril de 2020. Dicho vale fue cancelado oportunamente.

Con fecha 21 de mayo de 2020 se firmó un vale con Scotiabank Uruguay S.A. por un monto de US\$ 7 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,5 % y fecha de vencimiento 11 de julio de 2020, el cual con fecha 17 de junio fue precancelado y emitiéndose en dicha fecha, un nuevo vale por US\$ 7 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,5 % y fecha de vencimiento 1º de agosto de 2020. Dicho vale fue cancelado oportunamente.

Con fecha 22 de setiembre de 2020 se firmó un nuevo vale con Scotiabank Uruguay S.A. por un monto de US\$ 3.5 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,5% y fecha de vencimiento 21 de diciembre de 2020. Posteriormente, el vale fue renovado con fecha de vencimiento 30 de abril de 2021 con una tasa efectiva anual de 2,5%.

Con fecha 16 de octubre de 2020 se firmó un nuevo vale con Scotiabank Uruguay S.A. por un monto de US\$ 4 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,5% y fecha de vencimiento 12 de febrero de 2021.

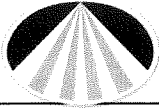
Con fecha 16 de diciembre de 2020 se firmó un nuevo vale con Scotiabank Uruguay S.A. por un monto de US\$ 3.3 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,5% y fecha de vencimiento 30 de abril de 2021.

13.4 Con fecha 14 de abril de 2020 se firmó un vale con el Banco Santander S.A. por un monto de US\$ 10 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 3 % y fecha de vencimiento 13 de julio de 2020. Con fecha 17 de junio de 2020 se precancelo dicho vale y se firmó un nuevo por US\$ 10 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 3% y fecha de vencimiento 21 de agosto de 2020. Posteriormente, el vale fue renovado en dos oportunidades, teniendo como última fecha de vencimiento el 30 de abril de 2021 a una tasa efectiva anual del 2,5%.

Con fecha 17 de junio de 2020 se firmó un vale con el Banco Santander S.A. por un monto de US\$ 7 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 3 % y fecha de vencimiento 21 de agosto de 2020. Posteriormente, el vale fue renovado en dos oportunidades, teniendo como última fecha de vencimiento el 30 de abril de 2021 a una tasa efectiva anual del 2,5%.

13.5 Con fecha 16 de enero de 2019 se firmó un vale con Banco ITAU Uruguay S.A. por un monto de US\$ 8 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 3,5% y fecha de vencimiento 16 de abril de 2019. Posteriormente con fecha 10 de abril se extendió el vale manteniendo las mismas condiciones y con fecha de vencimiento 9 de mayo de 2019, el cual fue cancelado oportunamente.

Con fecha 15 de octubre de 2020 se firmó un vale con Banco ITAU Uruguay S.A. por un monto de US\$ 10 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,5% y fecha de vencimiento 19 de marzo de 2021.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

13.6 Con fecha 21 de abril de 2020 se firmó un vale con el Banco República Oriental del Uruguay por un monto de US\$ 5 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 3,4% y fecha de vencimiento 20 de julio de 2020. Con fecha 17 de junio de 2020 se precancelo dicho vale y se firmó un nuevo por US\$ 5 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 3,4% y fecha de vencimiento 21 de agosto de 2020. Posteriormente, el vale fue renovado en dos oportunidades, teniendo como última fecha de vencimiento el 30 de abril de 2021 a una tasa efectiva anual del 2,5%.

Con fecha 21 de octubre de 2020 se firmó un vale con el Banco República Oriental del Uruguay por un monto de US\$ 5 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,5% y fecha de vencimiento 19 de marzo de 2021.

Con fecha 9 de diciembre de 2020 se firmó un vale con el Banco República Oriental del Uruguay por un monto de US\$ 7,5 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 2,5% y fecha de vencimiento 30 de abril de 2021.

13.7 El Grupo mantiene vigente una línea de crédito con el B.B.V.A. Uruguay S.A. garantizada con la cesión de la totalidad de los derechos de crédito contra el M.T.O.P, derivados de los subsidios que debe recibir el Grupo conforme al convenio de concesión.

Con fecha 29 de setiembre de 2008, el Nuevo Banco Comercial (actualmente Scotiabank Uruguay S.A.), acordó celebrar un Convenio de administración de garantía, a efectos de regular el tratamiento de las garantías antes referidas.

13.8 Con fecha 8 de marzo de 2017 se firmó un contrato de cesión de derechos de crédito contra el M.T.O.P, derivados de los subsidios que debe recibir el Grupo (Nota 1.2), el mismo garantiza las líneas de crédito con el Banco Santander S.A. y Banco Itaú Uruguay S.A.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, se modifica dicho contrato de cesión, incorporando al Banco República Oriental del Uruguay dentro de la cesión de derechos de crédito.

13.9 El 28 de octubre de 2002 Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. US\$ 25 millones a una tasa de interés anual LIBOR + 3,5%, con destino a financiar parcialmente la concesión para construcción, conservación y explotación de obras de infraestructura (C.A.F. 4504). El plazo de dicho préstamo era de 10 años, el cual incluía un período de gracia de 3 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En el mismo contrato se estableció que C.V.U. sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo. Asimismo, C.N.D. y C.V.U. celebraron un contrato en el que se estableció que esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. debía pagar a C.A.F. por el préstamo.

El 30 de junio de 2006 se firmó adicionalmente entre C.N.D. y C.A.F. otro contrato de préstamo a una tasa de interés anual LIBOR + 1,80% con características similares al primero por un monto de hasta US\$ 50 millones. El plazo era de 15 años, el cual incluía un período de gracia de 5 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. El 1° de diciembre de 2006 se realizó el primer desembolso por un monto de US\$ 9,3 millones.

El 20 de diciembre 2007 C.N.D. y C.A.F. acordaron la precancelación de los dos préstamos mencionados anteriormente y la firma de un nuevo contrato de préstamo por un monto total de hasta US\$ 70 millones a una tasa de interés anual LIBOR + 0,2% con características similares a los préstamos anteriores.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

El plazo del nuevo préstamo es de 12 años, el cual incluye un período de gracia de 4 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos por parte de C.A.F. y hacer exigible el mismo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 16 cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 54 meses de suscrito el contrato.

El 27 de diciembre de 2007 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de US\$ 30 millones, de los cuales US\$ 27 millones fueron destinados a la precancelación total del capital e intereses correspondientes a los contratos de préstamos celebrados el 28 de octubre de 2002 y 30 de junio de 2006. El 24 de marzo de 2008 se recibió el segundo desembolso por un monto de US\$ 14 millones; el 20 de junio de 2008, se recibió el tercer desembolso por otros US\$ 14 millones y el último desembolso se recibió el 21 de julio de 2008 por un total de US\$ 12 millones, completando así los US\$ 70 millones del total del préstamo.

C.V.U. pagó una comisión, denominada "Comisión de financiamiento" por el otorgamiento de este préstamo. Esta comisión es el equivalente al 0,55% del monto del mismo. El pago de esta comisión se efectuó en la oportunidad en que se realizó el desembolso y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de compromiso" por reservar C.A.F. la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión será equivalente al 0,25% anual sobre los montos pendientes de desembolso, pagadera al vencimiento de cada período semestral, según el siguiente cronograma:

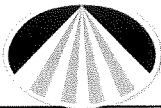
Desde la fecha de suscripción del contrato de préstamo y hasta la fecha de desembolso de los primeros US\$ 50 millones, sobre el saldo no desembolsado de los mismos.

A partir del día calendario siguiente a la fecha de desembolso de los primeros US\$ 50 millones, sobre el saldo no desembolsado del préstamo.

Dicha comisión comenzó a devengarse al vencimiento del primer semestre desde la entrada en vigencia del presente contrato y finalizó su devengamiento el 21 de julio de 2008, día del último desembolso.

Con fecha 17 de diciembre de 2019 se pagó la última cuota de amortización del préstamo, no quedando saldos adeudados a C.A.F.

13.10 Con fecha 25 de octubre de 2016, C.A.F. y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. US\$ 80 millones a una tasa de interés anual LIBOR + 2%, con destino a financiar estudios y obras de infraestructura, servicios asociados a las mismas, auditorías externas e imprevistos (C.A.F. 9629). El plazo de dicho préstamo es de 15 años, el cual incluye un período de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En el mismo contrato se estableció que C.V.U. sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo. Asimismo, C.N.D. y C.V.U. acordaron mediante Anexo 15), que esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. debía pagar a C.A.F. por el préstamo.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

C.V.U. deberá pagar una comisión, denominada "Comisión de financiamiento", por el otorgamiento de este préstamo. Esta comisión es el equivalente al 0,55% del monto del mismo. El pago de esta comisión se efectuará al momento de ser realizado el primer desembolso y se devengará contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar C.A.F. la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión será equivalente al 0,35% anual sobre los montos pendientes de desembolso, pagadera al vencimiento de cada período semestral, comenzando su devengamiento a los seis meses de vigencia del contrato.

El 24 de febrero de 2017 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 3.453.005. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de evaluación", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 715.000, y se devenga contablemente en el plazo del contrato. Con fecha 29 de agosto de 2017 se recibió el segundo desembolso por US\$ 4.745.504, con fecha 22 de noviembre de 2017 se recibió el tercer desembolso por US\$ 14.421.382.

Con fecha 17 de enero de 2018 se recibió el cuarto desembolso por US\$ 14.421.382, el quinto desembolso se recibió el 18 de abril de 2018 por US\$ 13.512.037, el sexto desembolso fue recibido el 13 de julio de 2018 por US\$ 7.767.641 y el séptimo desembolso se recibió el 26 de setiembre de 2018 por un monto de US\$ 10.417.531.

Con fecha 27 de febrero de 2019 se recibieron US\$ 5.083.428, correspondientes al octavo desembolso y con fecha 25 de octubre de 2019 se recibió el último desembolso por US\$ 6.178.091, completando así el monto total del préstamo (US\$ 80.000.000).

13.11 El 30 de diciembre de 2008 C.N.D y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 100 millones destinado a financiar el Programa Vial que lleva adelante C.N.D. (Préstamo N° 2041/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U. Este préstamo con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del B.I.D. será a una tasa de interés fija o a una tasa de interés basada en la LIBOR, a requerimiento de C.N.D - C.V.U. En ejercicio de esta facultad, el Grupo ha optado por la tasa de interés variable basada en la LIBOR trimestral, calculada de la siguiente forma: (i) la respectiva tasa de interés LIBOR, (ii) más o menos un margen de costo calculado trimestralmente como el promedio ponderado de todos los márgenes de costo del B.I.D. relacionado con los empréstitos asignados a la canasta de empréstitos del B.I.D. que financian los préstamos de la Facilidad Unimonetaria, (iii) más el valor neto de cualquier costo y/o ganancia, calculado trimestralmente, generado por cualquier operación con instrumentos derivados en que participe el B.I.D. para mitigar el efecto de las fluctuaciones extremas de la LIBOR de los préstamos obtenidos por el B.I.D. para financiar la Facilidad Unimonetaria con tasa LIBOR, (iv) más el margen vigente para préstamos del capital ordinario vigente en la fecha de determinación de la tasa de interés basada en la LIBOR de cada trimestre expresado en términos de un porcentaje anual.

A la fecha del último pago del 15 de diciembre de 2020 la tasa de interés neta de C.V.U. por este préstamo asciende a 1,12% anual (al 31 de diciembre de 2019 la tasa de interés ascendía a 2,93% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de junio de 2009.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito" sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año (al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no corresponde el pago de dicha comisión al no existir saldos sin desembolsar).

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de junio de 2014 y la última a más tardar al 15 de diciembre de 2020. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El 26 de enero de 2009 se recibió un "desembolso inicial" de fondos por US\$ 20 millones para financiar las acciones asociadas con la generación de los resultados requeridos en el programa. Adicionalmente el 3 de abril de 2009 se recibió el "primer desembolso", el 7 de julio de 2009 se recibió el "segundo desembolso", el 7 de octubre de 2009 se recibió el "tercer desembolso", cada uno de ellos por US\$ 16 millones, el 29 de diciembre de 2009 se recibió US\$ 12.689.127 correspondiente al "cuarto desembolso" y el 29 de noviembre de 2011 se recibió US\$ 15.310.561 correspondiente al "quinto desembolso", para el reembolso de gastos elegibles dirigidos a la consecución de ciertas metas por resultados establecidos en el contrato de préstamo. El 18 de setiembre de 2013 se recibió el último desembolso por un importe de US\$ 4.000.312, completando así el monto total del préstamo (US\$ 100.000.000).

13.12 El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 76 millones destinado a financiar el Programa de Corporación Vial del Uruguay (C.V.U.) II (Préstamo N° 3578/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U. (Nota 1.2.1.1).

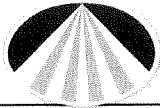
La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2020 la tasa de interés neta de C.V.U. por este préstamo asciende a 1,12% anual (al 31 de diciembre de 2019 la tasa de interés ascendía a 2,93% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2016.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito", sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año. Al 31 de diciembre de 2020 el monto de dicha comisión sobre saldos no desembolsados es de US\$ 0 (al 31 de diciembre de 2019 era US\$ 8.734).

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de agosto de 2021 y la última a más tardar al 16 de febrero de 2036. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El 12 de abril de 2016 se recibió un "desembolso inicial" de fondos por US\$ 9,2 millones para financiar las acciones asociadas con la generación de los resultados requeridos en el programa. Adicionalmente con fecha 19 de diciembre de 2016 se recibió el segundo desembolso por US\$ 16 millones y con fecha 21 de setiembre de 2017 se recibió el tercer desembolso por US\$ 10,6 millones. Adicionalmente, el 9 de marzo de 2018 se recibió el cuarto desembolso por US\$ 15,3 millones y el 20 de noviembre de 2018 se recibió el quinto desembolso por US\$ 10,3 millones.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

Con fecha 3 de junio de 2019 se recibió el sexto por US\$ 10 millones. Finalmente, el 20 de julio de 2020 se recibió el último desembolso por US\$ 4,6 millones.

13.13 El 12 de setiembre de 2019 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 70 millones destinado a financiar el Programa de Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal (Préstamo N° 4824/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U. (Nota 1.2.1.7).

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2020 la tasa de interés neta de C.V.U. por este préstamo asciende a 1,12% anual (al 31 de diciembre de 2019 la tasa de interés ascendía a 2,93% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de febrero de 2020.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito", sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,50% por año. Al 31 de diciembre de 2020 el monto de dicha comisión sobre saldos no desembolsados es de US\$ 87.300 (al 31 de diciembre de 2019, US\$ 47.979).

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de febrero de 2023 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2035. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El 17 de diciembre de 2019 se recibió un "desembolso inicial" de fondos por US\$ 4,5 millones para financiar las acciones asociadas con la generación de los resultados requeridos en el programa.

Con fecha 2 de julio de 2020 se recibió el segundo desembolso de fondos por US\$ 14,3 millones. Con fecha 17 de noviembre de 2020 se recibió el tercer desembolso de fondos por un total de US\$ 15,1 millones.

13.14 El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 35 millones destinado a financiar el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento en Infraestructura Vial del Uruguay - Fase II (Préstamo URU-16/2015), programa que es ejecutado por C.V.U. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U. (Nota 1.2.1.2).

El plazo del préstamo es de 15 años, con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso, es decir, el 16 de agosto de 2019.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la tasa LIBOR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado, y para el restante 50% se aplicará la tasa LIBOR más un margen fijo de 199 puntos base.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

El 28 de junio de 2016 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 5.5 millones. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 245.000, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Con fecha 15 de agosto de 2016 se recibió el segundo desembolso por US\$ 2,8 millones, el tercer desembolso el 19 de setiembre de 2016 por US\$ 5,25 millones, el cuarto desembolso el 9 de octubre de 2016 por US\$ 0,7 millones, con fecha 8 de diciembre de 2016 el quinto desembolso por US\$ 1,1 millones, el sexto desembolso por US\$ 5,25 millones se recibió el 16 de febrero de 2017 y séptimo desembolso se recibió el 30 de mayo de 2017 por US\$ 5,87 millones. el octavo desembolso se recibió el 02 de abril de 2018 por US\$ 1 millón, el noveno y décimo desembolso se recibieron el 29 de octubre de 2018 por US\$ 0,6 millones y US\$ 2 millones respectivamente y con fecha 23 de noviembre de 2018 se recibió el décimo primer desembolso por US\$ 4,5 millones, completando así, el monto total del préstamo (US\$ 35.000.000).

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

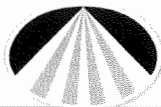
13.15 El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 30,5 millones destinado a financiar el Segundo Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura (Préstamo URU-17/2015), programa que es ejecutado por C.V.U. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U. (Nota 1.2.1.3).

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso, es decir, el 16 de agosto de 2019.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la LIBOR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará LIBOR más un margen fijo de 199 puntos base.

El 18 de enero de 2017 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 4.8 millones. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 213.500, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Con fecha 25 de julio de 2017 se recibió el segundo desembolso por US\$ 3,1 millones, el tercer desembolso el 26 de julio de 2017 por US\$ 0,3 millones, el cuarto desembolso el 6 de octubre de 2017 por US\$ 4,1 millones, con fecha 3 de noviembre de 2017 el quinto desembolso por US\$ 3,6 millones, el sexto desembolso por US\$ 0,1 millones se recibió el 16 de noviembre de 2017 y séptimo desembolso se recibió el 13 de diciembre de 2017 por US\$ 4,5 millones. El octavo y noveno desembolso se recibieron el 18 de abril de 2018 por US\$ 0,3 millones y US\$ 3,8 millones respectivamente, con fecha 21 de agosto de 2018 se recibió el décimo desembolso por US\$ 4 millones y con fecha 24 de agosto de 2018 se recibió el décimo primer desembolso por US\$ 0,2 millones. Con fecha 18 de enero de 2019 se recibió el décimo segundo y décimo tercer desembolso por US\$ 1,2 millones, completando así el total desembolsado de US\$ 30.500.000.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

13.16 El 27 de setiembre de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 27,5 millones destinado a financiar el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento en Infraestructura Vial del Uruguay Fase III (Préstamo URU-18/2016), programa que es ejecutado por C.V.U. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U. (Nota 1.2.1.5).

El plazo del préstamo es de 5 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota el 22 de abril de 2019.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la LIBOR más un margen fijo de 264 puntos base.

El 9 de noviembre de 2016 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 16 millones. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 192.500, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Con fecha 20 de enero de 2017 se recibió el segundo desembolso por US\$ 9 millones, el tercer desembolso el 2 de mayo de 2017 por US\$ 1,6 millones, el cuarto desembolso el 30 de mayo de 2017 por US\$ 0,5 millones y con fecha 18 de diciembre de 2017 el quinto desembolso por US\$ 41.500, completando el total del programa de US\$ 27.500.000

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar Fonplata la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,5% del saldo no desembolsado, se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

El préstamo se canceló con fecha 22 de octubre de 2020 abonando la última cuota de amortización.

13.17 El 6 de junio de 2019 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 60.535.000 millones destinado a financiar el programa "Apoyo al Programa de Adecuación de la Infraestructura Vial a las Necesidades del Transporte Forestal" (Préstamo URU-20/2018), programa que es ejecutado por C.V.U. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U. (Nota 1.2.1.6).

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de marzo de 2023.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la LIBOR más un margen fijo de 264 puntos base.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

El 13 de diciembre de 2019 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 10.580.837. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 363.210, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Con fecha 13 de octubre de 2020, se recibió el segundo desembolso por un monto de US\$ 8.617.648.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,5% del saldo no desembolsado, se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

13.18 Con fecha 26 de abril de 2017 el Fideicomiso (Nota 1.4) emitió las dos primeras series de títulos de deuda por un monto nominal de US\$ 100 millones. La primera serie de emisión denominada en U.I. fue por un monto de U.I. 630 millones mientras que la segunda serie, denominada en US\$ fue por un monto de US\$ 20 millones. El programa de emisión fue calificado Aa2 (uy) por Moody's Latin America.

Los fondos obtenidos de las emisiones realizadas fueron transferidos por el Fideicomiso a C.V.U., bajo las mismas condiciones que la emisión original.

C.V.U. empleará dichos fondos para la realización de obras de infraestructura de acuerdo con los términos previstos en el Marco general de la Concesión (Nuevo Anexo I).

Esta obligación será cancelada con el flujo de fondos proveniente de la recaudación de peajes y las indemnizaciones del Estado, el cual fue cedido por C.V.U. al Fideicomiso hasta por el monto necesario para cubrir el servicio de deuda, el fondeo de las cuentas fiduciarias (Nota 9.2) de conformidad al contrato del Fideicomiso y los gastos del mismo.

Todo excedente del monto cedido le será devuelto a C.V.U. de acuerdo a lo previsto en el contrato del Fideicomiso.

Dichas emisiones se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores, bajo las siguientes condiciones:

Serie I

Valor nominal: U.I. 630.000.000 con una prima por emisión de U.I. 16.504.507.

Plazo: 15 de octubre de 2034.

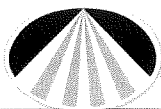
Interés compensatorio: 5,50% nominal anual según base 30/360. Sin plazo de gracia, y se abonarán los días quince de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Serie II

Valor nominal: US\$ 20.000.000 con un descuento por emisión de US\$ 548.000.

Plazo: 15 de octubre de 2034.

Interés compensatorio: 4,90% nominal anual según base 30/360 Sin plazo de gracia, y se abonarán los días quince de enero, abril, julio y octubre de cada año.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

Condiciones generales aplicables a ambas series

Período de gracia: Para todas las series del programa se prevé un período de gracia de cinco años que se inicia en el momento de la emisión.

Plazo de repago y régimen de amortización: El primer pago de capital se realizará el 15 de abril de 2022 y equivaldrá al 10% de cada emisión. El saldo remanente se amortizará en cuotas trimestrales a partir del 15 de enero de 2027 hasta el 15 de octubre de 2034 de acuerdo al siguiente cronograma de pagos:

<u>Año</u>	<u>% capital inicial</u>
2027	6%
2028	9%
2029	10%
2030	11%
2031	12%
2032	13%
2033	14%
2034	15%

13.19 Con fecha 28 de abril de 2018 el Fideicomiso (Nota 1.4) emitió las dos segundas series de títulos de deuda por un monto nominal de US\$ 186 millones. La tercera serie de emisión denominada en U.I. fue por un monto de U.I. 1.111 millones mientras que la cuarta serie, denominada en US\$ fue por un monto de US\$ 36 millones. El programa de emisión fue calificado Aa2 (uy) por Moody's Latin America.

Los fondos obtenidos de las emisiones realizadas fueron transferidos por el Fideicomiso a C.V.U., bajo las mismas condiciones que la emisión original.

C.V.U. empleará dichos fondos para la realización de obras de infraestructura de acuerdo con los términos previstos en el Marco general de la Concesión (Nuevo Anexo I).

Esta obligación al igual que la primera serie, será cancelada con el flujo de fondos proveniente de la recaudación de peajes y las indemnizaciones del Estado, el cual fue cedido por C.V.U. al Fideicomiso hasta por el monto necesario para cubrir el servicio de deuda, el fondeo de las cuentas fiduciarias (Nota 9.2) de conformidad al contrato del Fideicomiso y los gastos del mismo.

Todo excedente del monto cedido, le será devuelto a C.V.U. de acuerdo a lo previsto en el contrato del Fideicomiso.

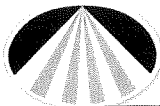
Dichas emisiones se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores, bajo las siguientes condiciones:

Serie III

Valor nominal: U.I. 1.111.000 con una prima por emisión de U.I. 28.318.225.

Plazo: 15 de octubre de 2034.

Interés compensatorio: 3,75% nominal anual según base 30/360. Sin plazo de gracia, y se abonarán los días quince de enero, abril, julio y octubre de cada año.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

Serie IV

Valor nominal: US\$ 35.961.000 con un descuento por emisión de US\$ 873.852.

Plazo: 15 de octubre de 2034.

Interés compensatorio: 4,90% nominal anual según base 30/360 Sin plazo de gracia, y se abonarán los días quince de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Condiciones generales aplicables a ambas series

Período de gracia: Para todas las series del programa se prevé un período de gracia de cinco años que se inicia en el momento de la emisión.

Plazo de repago y régimen de amortización: El primer pago de capital se realizará el 15 de abril de 2023 y equivaldrá al 10% de cada emisión. El saldo remanente se amortizará en cuotas trimestrales a partir del 15 de enero de 2027 hasta el 15 de octubre de 2034 de acuerdo al siguiente cronograma de pagos:

<u>Año</u>	<u>% capital inicial</u>
2027	6%
2028	9%
2029	10%
2030	11%
2031	12%
2032	13%
2033	14%
2034	15%

13.20 Con fecha 3 de mayo de 2019 el Fideicomiso realizó la tercera emisión de títulos de deuda en unidades previsionales y dólares estadounidenses, por un monto total nominal de US\$ 155.409.048 en dos series.

La serie V denominada en U.P. fue emitida en dos tandas, la primera por U.P. 3.192.958.928 a una tasa de interés efectiva anual de 2.4%, sin prima de emisión; y su complemento por U.P. 985.095.709, con un descuento por emisión de U.P. 2.462.739.

La serie VI denominada en US\$ fue por un monto de US\$ 28.100.000, a la tasa efectiva nominal de 4,5% teniendo un descuento de emisión por US\$ 938.540.

El programa de emisión fue calificado Aa2 (uy) por Moody's Latin America.

Los fondos obtenidos de las emisiones realizadas fueron transferidos por el Fideicomiso a C.V.U., bajo las mismas condiciones que la emisión original.

C.V.U. empleará dichos fondos para la realización de obras de infraestructura de acuerdo con los términos previstos en el Marco general de la Concesión (Nuevo Anexo I).

Esta obligación al igual que las series anteriores, será cancelada con el flujo de fondos proveniente de la recaudación de peajes y las indemnizaciones del Estado, el cual fue cedido por C.V.U. al Fideicomiso hasta por el monto necesario para cubrir el servicio de deuda, el fondeo de las cuentas fiduciarias (Nota 9.2) de conformidad al contrato del Fideicomiso y los gastos del mismo.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

Todo excedente del monto cedido le será devuelto a C.V.U. de acuerdo a lo previsto en el contrato del Fideicomiso.

Dichas emisiones se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores, bajo las siguientes condiciones:

Serie V

Valor nominal: U.P. 4.178.054.637 con un descuento en la segunda tanda de U.P. 2.462.739

Plazo: 15 de octubre de 2034.

Interés compensatorio: 2,40% nominal anual según base 30/360. Sin plazo de gracia, y se abonarán los días quince de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Serie VI

Valor nominal: US\$ 28.100.000 con un descuento por emisión de US\$ 935.540.

Plazo: 15 de octubre de 2034.

Interés compensatorio: 4,50% nominal anual según base 30/360. Sin plazo de gracia, y se abonarán los días quince de enero, abril, julio y octubre de cada año

<u>Año</u>	<u>% capital inicial</u>
2027	6%
2028	9%
2029	10%
2030	11%
2031	12%
2032	13%
2033	14%
2034	15%

Los intereses de las series V y VI, se pagarán trimestralmente siendo la primera fecha de pago el 15 de julio de 2019.

Los intereses del complemento de la serie V se pagarán trimestralmente siendo la primera fecha de pago el 15 de octubre de 2019.

13.21 Obligaciones asumidas con la emisión de títulos de deuda.

Con la emisión de los Títulos de deuda, se han establecido obligaciones por parte del Fideicomiso con respecto a los tenedores de los títulos, mientras los mismos se encuentren impagos, y básicamente corresponden a:

- Ratio de cobertura de vida del proyecto: se deberá mantener un ratio de cobertura de vida del proyecto (valor actual neto de la recaudación esperada de peajes / saldo acumulado de deuda emitida) superior o igual a 1,2. Este ratio al 31 de octubre de 2020, última fecha establecida para el cálculo del mismo, ascendía a 2,86.



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

- **Rescate anticipado voluntario:** luego de vencido el período de gracia y a prorrata de todas las series en circulación, el Fideicomitente podrá, a su sola voluntad, cancelar parcial o totalmente los títulos, debiendo abonarse en tales circunstancias un premio del 3% sobre el monto cancelado anticipadamente (salvo que la cancelación se realice dentro del plazo de 5 años anteriores al vencimiento final de la serie de que se trate, en cuyo caso se cancelará a la par).

13.22 Evolución de deudas financieras

	Deudas financieras corrientes	Deudas financieras no corrientes	Costos de deudas financieras a devengar	Total
Saldos al 1° de enero de 2020	2.668.009.512	23.625.173.774	(48.216.393)	26.244.966.893
Adquisiciones	3.000.672.968	1.852.225.163	-	4.852.898.131
Amortizaciones	(2.354.374.677)	-	-	(2.354.374.677)
Transferencias	620.633.820	(620.633.820)	-	-
Intereses perdidos	965.861.184	-	-	965.861.184
Intereses cancelados	(1.039.633.907)	-	-	(1.039.633.907)
Reexpresión por traslación	321.719.328	2.559.706.865	(2.109.483)	2.879.316.710
Total al 31 de diciembre de 2020	4.182.888.228	27.416.471.982	(50.325.876)	31.549.034.334

	Deudas financieras corrientes	Deudas financieras no corrientes	Costos de deudas financieras a devengar	Total
Saldos al 1° de enero de 2019	3.088.653.358	16.020.076.150	(37.133.301)	19.071.596.207
Adquisiciones	2.117.305.500	6.892.652.914	(13.505.386)	8.996.453.028
Amortizaciones	(4.274.341.217)	-	-	(4.274.341.217)
Transferencias	1.443.908.455	(1.443.908.455)	-	-
Intereses perdidos	910.451.468	-	-	910.451.468
Intereses cancelados	(873.501.580)	-	-	(873.501.580)
Reexpresión por traslación	255.533.528	2.156.353.165	2.422.294	2.414.308.987
Total al 31 de diciembre de 2019	2.668.009.512	23.625.173.774	(48.216.393)	26.244.966.893

13.23 El valor en libros de las deudas financieras corrientes se aproximan a sus valores razonables. El valor en libros y el valor razonable de las deudas financieras es el siguiente:

	Valor en libros 31.12.2020	Valor razonable 31.12.2020
	\$	\$
Deudas financieras	31.549.034.344	31.501.046.138
Total	31.549.034.344	31.501.046.138

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

NOTA 14 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Corriente		
Acreedores por cargas sociales	2.138.195	2.393.816
Saldos a pagar con partes relacionadas (Nota 24)	377.174.761	1.256.300.127
Deudas beneficios sociales	26.855.122	23.972.238
Anticipos de usuarios	94.062.793	71.572.856
Otras deudas	17.582.910	10.347.388
Total	<u><u>517.813.781</u></u>	<u><u>1.364.586.425</u></u>
No corriente		
Saldos a pagar con partes relacionadas (Nota 24)	16.302.596	15.932.766
Total	<u><u>16.302.596</u></u>	<u><u>15.932.766</u></u>

NOTA 15 - PATRIMONIO**15.1 Capital**

El capital social de C.V.U. asciende a la suma de \$ 620.000, de los cuales se encuentran integrados \$ 155.000 al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019. El mismo está representado por acciones nominativas de valor \$ 10 cada una.

15.2 Restricciones sobre distribución de resultados

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, C.V.U. debe destinar no menos del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio económico a la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital integrado. Cuando la misma quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro.

De acuerdo al Decreto 156/16 del 30 de mayo de 2016, C.V.U. no podrá distribuir utilidades en tanto no cumpla con la obligación de registrar, en el plazo establecido, los presentes estados financieros consolidados ante la Auditoría Interna de la Nación (A.I.N.), órgano estatal de control de sociedades comerciales.

15.3 Distribución de utilidades

Con fecha 31 de julio de 2019, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas resolvió la distribución de utilidades por un monto total de US\$ 35.000.000 (equivalentes a \$ 1.201.410.000), los cuales serán percibidos por el accionista en la medida que existan disponibilidades generadas por el Régimen Transitorio.

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

Con fecha 30 de setiembre de 2019 se hizo efectivo el primer pago de utilidades al accionista por US\$ 1.000.000 (equivalentes a \$ 36.851.000), y con fecha 23 de diciembre de 2019 se efectuó el segundo pago de utilidades por US\$ 500.000 (equivalentes a \$ 18.750.500), con fecha 30 de enero de 2020 se efectuó el tercer pago de utilidades por US\$ 5.500.000 (equivalentes a \$ 205.650.500), y con fecha 2 de marzo de 2020 se efectuó el tercer pago de utilidades por US\$ 11.000.000 (equivalentes a \$ 430.672.000) y con fecha 3 de abril de 2020 se efectuó el cuarto pago de utilidades por US\$ 7.000.000 (equivalentes a \$ 309.491.000). Posteriormente, con fecha 23 de julio de 2020 se efectuó el quinto pago de utilidades por US\$ 2.000.000 (equivalentes a \$ 85.244.000).

Con fecha 22 de abril de 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas resolvió la distribución de utilidades por un monto total de US\$ 745.767 (equivalentes a \$ 32.218.626), los cuales serán percibidos por el accionista en la medida que existan disponibilidades generadas por el Régimen Transitorio.

15.4 Otros resultados integrales

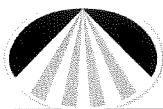
Composición:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Saldo inicial	(209.698.676)	(94.828.844)
Reexpresión por traslación	(85.356.338)	(114.869.832)
Saldo final	<u>(295.055.014)</u>	<u>(209.698.676)</u>

NOTA 16 - INGRESOS

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Ingresos Megaconcesión - Régimen transitorio (Nota 8.2)		
Ingresos por construcción - Régimen transitorio	10.389.596	153.965.803
Ingresos por explotación y operación de servicio - Régimen transitorio	934.277.374	1.297.705.259
Regularizadora ingreso de explotación - Régimen transitorio	(934.277.374)	(820.858.631)
Sub - total	<u>10.389.596</u>	<u>630.812.431</u>
Ingresos Megaconcesión - Nuevo Anexo I (Nota 8.3)		
Ingresos por construcción - Nuevo Anexo I	6.053.307.870	8.788.283.622
Ingresos por explotación y operación de servicio - Nuevo Anexo I	1.805.593.553	1.453.655.137
Regularizadora ingreso de explotación - Nuevo Anexo I	(39.452.293)	(3.935.570)
Sub - total	<u>7.819.449.130</u>	<u>10.238.003.189</u>
Total	<u>7.829.838.726</u>	<u>10.868.815.620</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo tiene una sola línea de negocio, tal como se menciona en Nota 5.

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

NOTA 17 - COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

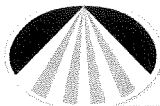
Dentro de los costos de los servicios prestados se encuentran todos aquellos costos incurridos en el marco del Anexo I 2015 vigente y que forman parte del Gasto Reconocido por el M.T.O.P.

17.1 Costos de obras y servicios relacionados a la Megaconcesión

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Costos Megaconcesión - Régimen transitorio		
Gastos por operación de los puestos de peaje	-	440.034.496
Remuneraciones puestos de peaje (Nota 19)	-	19.582.657
Costos de obra y mantenimiento Régimen transitorio	-	63.238.090
Sub - total	<u>-</u>	<u>522.855.243</u>
Costos Megaconcesión - Nuevo Anexo I		
Costos de obra y mantenimiento - Nuevo Anexo I (Nota 24)	5.590.465.674	8.291.852.528
Gastos por operación de los puestos de peaje	811.725.487	306.589.638
Remuneraciones puestos de peaje (Nota 19)	23.414.510	-
Servicio de auxilio	10.237.417	8.771.627
Seguro responsabilidad civil	1.167.519	1.430.690
Asistencia técnica vialidad	44.591.555	45.907.183
Amortización de los derechos de concesión de obra pública (Nota 11)	861.454.687	1.079.105.330
Sub - total	<u>7.343.056.849</u>	<u>9.733.656.996</u>
Total	<u>7.343.056.849</u>	<u>10.256.512.239</u>

17.2 Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Otros resultados financieros	589.999.981	507.944.001
Intereses perdidos	(965.861.184)	(910.451.468)
Gastos financieros	(19.608.369)	(8.814.610)
Total	<u>(395.469.572)</u>	<u>(411.322.077)</u>

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

NOTA 18 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
Remuneraciones y beneficios al personal (Nota 19)	23.194.006	26.791.920
Honorarios profesionales y servicios contratados (Nota 24)	41.617.829	33.003.689
Impuestos, tasas y contribuciones	237.689	296.968
Depreciaciones y amortizaciones (Notas 10 y 11)	3.310.997	2.284.951
Reparaciones y mantenimientos	171.297	108.098
Otros gastos y servicios	5.108.319	7.481.239
Total	<u>73.640.137</u>	<u>69.966.865</u>

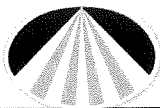
NOTA 19 - GASTOS DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS AL PERSONAL

Los gastos de remuneraciones y beneficios al personal incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
Sueldos y jornales	28.631.654	28.418.561
Costos por seguridad social	4.384.215	4.822.154
Otros beneficios	8.389.884	8.749.841
Indemnización por despido	5.202.763	4.384.021
TOTAL	<u>46.608.516</u>	<u>46.374.577</u>

19.2 El vínculo funcional de los funcionarios es de empleados dependientes. A continuación, se detalla la cantidad de funcionarios al cierre de los últimos cinco ejercicios:

Cierre	Cantidad de funcionarios
31 de diciembre de 2020	23
31 de diciembre de 2019	23
31 de diciembre de 2018	24
31 de diciembre de 2017	25
31 de diciembre de 2016	23

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

19.3 Los convenios colectivos vigentes, aplicables a los funcionarios de la Sociedad, se corresponden con los beneficios establecidos en el último acuerdo de Consejos de Salarios del Grupo 9, Industria de la Construcción, Sub-Grupo 02-03 - Operación de puestos de peaje, firmado el 30 de setiembre de 2020, cuyo vencimiento es el 31 de mayo de 2023.

NOTA 20 - OTROS RESULTADOS

Los otros resultados incluyen los siguientes conceptos:

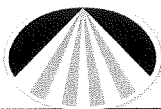
	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Otros ingresos	156.856.416	95.881.856
Otros gastos	(6.080)	(2.522.162)
TOTAL	<u>156.850.336</u>	<u>93.359.694</u>

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2020 corresponden a multas cobrados a contratistas, venta de pliegos y diferencia de cambio operativa por \$ 134.118.679 (\$ 74.454.185 al 31 de diciembre de 2019).

NOTA 21 - RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Ingresos financieros		
Intereses ganados	9.959.680	31.152.630
Otros resultados financieros (Nota 1.2.c)	-	1.076.397
Resultado por valuación del crédito	99.897.610	113.357.138
Sub - total	<u>109.857.290</u>	<u>145.586.165</u>
Gastos financieros		
Gastos financieros	(830.303)	(817.956)
Diferencia de cambio financiera perdida (neta)	(63.319.651)	(67.793.568)
Sub - total	<u>(64.149.954)</u>	<u>(68.611.524)</u>
Total	<u>45.707.336</u>	<u>76.974.641</u>

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

NOTA 22 - IMPUESTO A LA RENTA**22.1 Cargo por impuesto**

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Impuesto a la renta corriente	-	-
Impuesto a la renta diferido (Nota 22.2)	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

El cargo por impuesto sobre el resultado antes de impuesto, difiere de la cifra teórica que surgiría de aplicar la tasa de impuesto (25%) sobre las utilidades de C.V.U., como sigue:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	220.229.840	301.348.774
Impuesto calculado a la tasa de impuesto a la renta (25%)	55.057.460	75.337.194
Ganancias no sujetas a impuestos	(1.288.100.222)	(1.926.310.680)
Activos por impuesto diferido no reconocidos y otros ajustes	<u>1.233.042.762</u>	<u>1.850.973.486</u>
Cargo por impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>-</u>

Las ganancias no sujetas a impuestos corresponden a los subsidios cobrados durante el ejercicio por parte del M.T.O.P., los cuales de acuerdo al Decreto N° 398/003, no se computarán a ningún efecto en la liquidación del impuesto a la renta.

22.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando existe el derecho legal a compensar activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes, y cuando los saldos corresponden a una misma autoridad fiscal.

Se reconocen activos por impuesto a la renta diferido sobre diferencias temporarias deducibles y sobre las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en la medida que resulte probable la realización del correspondiente beneficio fiscal mediante la generación de futuras utilidades fiscales.

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

C.V.U. no ha reconocido activos por impuesto diferido sobre diferencias temporarias deducibles netas por \$ 2.448.867.849 al 31 de diciembre de 2020, cuya evolución en el ejercicio ha sido la siguiente:

	Propiedad planta y equipo e Intangibles y Cuentas a cobrar	Provisiones varias	Total
Al 1° de enero de 2020	2.359.803.181	4.914.574	2.364.717.755
Movimientos del ejercicio	79.572.373	4.577.721	84.150.094
Al 31 de diciembre de 2020	2.439.375.554	9.492.295	2.448.867.849

	Propiedad planta y equipo e Intangibles y Cuentas a cobrar	Provisiones varias	Total
Al 1° de enero de 2019	2.411.970.711	3.818.500	2.415.789.211
Movimientos del ejercicio	(52.167.530)	1.096.074	(51.071.456)
Al 31 de diciembre de 2019	2.359.803.181	4.914.574	2.364.717.755

Asimismo, no se ha reconocido activos por impuesto diferido sobre pérdidas fiscales utilizables en ejercicios futuros por un monto total de \$ 4.476.660.692, según el siguiente detalle:

Ejercicio en el cual fueron generadas las pérdidas fiscales	Importe en \$
31 de diciembre de 2016	125.209.229
31 de diciembre de 2017	241.131.114
31 de diciembre de 2018	1.290.305.831
31 de diciembre de 2019	1.314.459.868
31 de diciembre de 2020	1.505.554.650
	4.476.660.692

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

22.3 Información de los tributos abonados

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	\$	\$
Anticipos de IRAE	155.030	143.450
ICOSA	18.814	17.364
Total	173.844	160.814

22.4 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay transferencias a rentas generales.**NOTA 23 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS****23.1 Ejecución del Contrato de Concesión**

Tal como se menciona en la Nota 1, el contrato de concesión establece un "Marco General de Concesión" que tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2016 y un "Régimen transitorio" que será aplicable entre los años 2015 al 2020. Este contrato establece las siguientes obligaciones para C.V.U.:

a) Marco General de la Concesión

El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 3.489.849.403 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.

Al 31 de diciembre de 2020, la apertura del Gasto comprometido es la siguiente:

	31 de diciembre de 2020	
	(en millones)	
	US\$	\$
Reconocidos por el M.T.O.P.	994	34.940
Pendientes de aprobación por el M.T.O.P. (i)	105	4.400
No presentados ante el M.T.O.P. (ii)	69	2.892
Gasto comprometido (iii)	1.168	42.232

(i) Corresponden a gastos abonados en 2016 por US\$ 1,3 millones, US\$ 5,5 millones a gastos abonados en 2017, US\$ 20,8 millones a gastos abonados en 2018, US\$ 27,5 millones a gastos abonados en 2019 y US\$ 49,5 millones abonados en 2020.

(ii) Corresponden a gastos incurridos principalmente en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.

(iii) El total de gasto ejecutado comprometido no incluye el resultado por aplicación del Anexo I 7) por US\$ 35 millones menos de gasto ejecutado.

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

b) Régimen transitorio

El Gasto comprometido será de US\$ 1.064.038.655, el cual se ajustó posteriormente a US\$ 1.063.932.289 en función de la recaudación real del mes de octubre de 2015. En el periodo cerrado al 30 de junio de 2020 se ajustó a US\$ 1.064.316.126 en función a la mayor ejecución en el marco de los Subsidios extraordinarios por las resoluciones N° 3136/2015, N° 3137/2015, N° 3138/2015, de los cuales se han ejecutado, de acuerdo a lo establecido en el mencionado contrato, al 30 de abril de 2015 un monto de US\$ 818.023.910 asociado a la Megaconcesión y US\$ 28.311.507 asociado a Subsidios extraordinarios resoluciones N° 047/2011, N° 2602/2013, N° 3136/2015, N° 3137/2015, N° 3138/2015 y de 12 de febrero de 2015 (Exp. 2014-10-3-0001647/DCC). Asimismo, en el periodo comprendido entre el 30 de abril de 2015 y el 31 de diciembre de 2020 se han ejecutado Gastos Comprometidos por un monto de US\$ 217.979.949 (US\$ 217.782.505 al 31 de diciembre de 2019), la apertura de los mismos es la siguiente:

	31 de diciembre de 2020 (en millones)	
	US\$	\$
Reconocidos por el M.T.O.P.	216,9	6.357
Pendientes de aprobación por el M.T.O.P. (i)	1,1	32
Gastos ejecutados	218	6.389

- (i) Corresponden a gastos abonados en 2016 por US\$ 0,9 millones, y gastos abonados en 2020 por US\$ 0,2 millones.

NOTA 24 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**24.1 Los saldos con partes relacionadas al cierre se componen como sigue:**

- Los saldos a cobrar al M.T.O.P. se detallan en Nota 8.
- Los subsidios a cobrar y cobrados por adelantado al M.T.O.P se detallan en Notas 8 y 14 respectivamente.
- Otras cuentas por cobrar (Nota 9):

	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
Anticipo C.N.D. - B.I.D.	9.535.831	9.353.876
	9.535.831	9.353.876

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

d. Deudas financieras (Nota 13):

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Corrientes		
C.N.D. - C.A.F. 9629 - Capital, intereses y comisiones	292.206.982	267.683.905
C.N.D. - B.I.D. 2041 - Capital e intereses	-	533.655.970
C.N.D. - B.I.D. 3578 - Intereses y comisiones	117.567.356	29.977.511
C.N.D. - B.I.D. 4824 - Intereses y comisiones	8.213.335	1.992.170
C.N.D. - FONPLATA URU 16/2015 - Capital e intereses	136.405.469	129.160.937
C.N.D. - FONPLATA URU 17/2015 - Capital e intereses	118.867.622	112.554.530
C.N.D. - FONPLATA URU 18/2016 - Capital, intereses y comisiones	-	514.700.240
C.N.D. - FONPLATA URU 20/2018 - Intereses y comisiones	7.657.685	1.541.740
Sub - total	<u>680.918.449</u>	<u>1.591.267.003</u>
	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
No corrientes		
C.N.D. - C.A.F. 9629 - Capital	2.822.666.667	2.735.920.000
C.N.D. - B.I.D. 3578 - Capital	3.110.578.667	2.663.041.536
C.N.D. - B.I.D. 4824 - Capital	1.440.229.353	167.886.000
C.N.D. - FONPLATA URU 16/2015 - Capital	1.173.170.833	1.142.557.500
C.N.D. - FONPLATA URU 17/2015 - Capital	1.022.334.583	995.657.250
C.N.D. - FONPLATA URU 20/2018 - Capital	812.863.855	394.749.867
C.N.D. - C.A.F. 9629 - Costos de deudas financieras a devengar	(22.390.882)	(21.537.770)
C.N.D. - FONPLATA URU 16/2015 - Costos de deudas financieras a devengar	(6.399.534)	(7.001.799)
C.N.D. - FONPLATA URU 17/2015 - Costos de deudas financieras a devengar	(7.252.748)	(6.171.438)
C.N.D. - FONPLATA URU 20/2018 - Costos de deudas financieras a devengar	(14.282.712)	(13.505.386)
Sub - total	<u>10.331.518.082</u>	<u>8.051.595.760</u>
Total	<u>11.012.436.534</u>	<u>9.642.862.763</u>

e. Otras cuentas por pagar (Nota 14):

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
Corrientes		
Saldos a pagar a C.N.D. - Pasivo por arrendamientos	798.126	707.423
Saldos a pagar a CONAFIN AFISA	719.962	634.397
Saldos a pagar a C.N.D.	375.656.673	1.254.958.307
Sub - total	<u>377.174.761</u>	<u>1.256.300.127</u>
	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
No corrientes		
Saldos a pagar a C.N.D. - Pasivo por arrendamientos	16.302.596	15.932.766
Sub - total	<u>16.302.596</u>	<u>15.932.766</u>
Total	<u>393.477.357</u>	<u>1.272.232.893</u>

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)**24.2 Las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:****Ingresos**

Los ingresos de C.V.U. son obtenidos en su totalidad por contratos con el Estado uruguayo y están determinados por los subsidios a cobrar de éste y los peajes cobrados al público en general (usuarios de las rutas nacionales concesionadas).

Costos de obras y servicios relacionados a la Megaconcesión:

	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
C.N.D. - Costo de obra y mantenimiento Nuevo Anexo I (Nota 17)	-	4.545.573
CONAFIN AFISA - Costo de obra y mant. Nuevo Anexo I (Nota 17)	7.021.735	5.660.491
C.N.D. - IVA no recuperado	1.626.901	3.297.512
C.N.D. - Servicios recibidos	2.733.971	2.333.334
Total	11.382.607	15.836.910

Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión (Nota 17.2):

	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
C.N.D - C.A.F. 4504 - Intereses perdidos	-	8.059.729
C.N.D. - B.I.D. 2041 - Intereses perdidos	8.372.216	29.005.674
C.N.D. - B.I.D. 3578 - Intereses perdidos	54.019.805	79.330.468
C.N.D. - B.I.D. 4824 - Intereses perdidos	7.642.191	202.153
C.N.D - FONPLATA URU 16/2015 - Intereses perdidos	47.436.485	59.143.558
C.N.D - FONPLATA URU 17/2015 - Intereses perdidos	41.340.959	51.070.289
C.N.D - FONPLATA URU 18/2016 - Intereses perdidos	12.607.762	37.567.473
C.N.D - FONPLATA URU 20/2018 - Intereses perdidos	23.979.589	1.232.365
C.N.D - C.A.F. 9629 - Intereses perdidos	87.275.040	107.355.003
C.N.D - FONPLATA URU 16/2015 - Comisiones perdidas	686.866	577.507
C.N.D - FONPLATA URU 17/2015 - Comisiones perdidas	598.566	503.842
C.N.D - FONPLATA URU 18/2016 - Comisiones perdidas	2.925.561	1.379.590
C.N.D - FONPLATA URU 20/2018 - Comisiones perdidas	1.035.687	354.628
C.N.D - C.A.F. 4504 - Comisiones perdidas	-	971.880
C.N.D - C.A.F. 9629 - Comisiones perdidas	2.038.428	1.708.508
C.N.D. - B.I.D. 3578 - Comisiones perdidas	528.067	1.528.638
C.N.D. - B.I.D. 4824 - Comisiones perdidas	11.795.194	1.790.017
Total	302.282.416	381.781.322

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)**Gastos de administración (Nota 18)**

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	\$	\$
C.N.D. - Servicios recibidos (1)		
Gastos administrativos	40.695.410	32.155.163
Alquileres perdidos	915.603	764.061
Total	<u>41.611.013</u>	<u>32.919.224</u>

(1) C.N.D., a partir del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2013 comenzó a prestar servicios administrativos.

Las remuneraciones de directores y personal clave de la gerencia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$ 9.837.780, de los cuales \$ 2.359.640 corresponden a indemnización por despido (\$ 6.183.200 al 31 de diciembre de 2019).

NOTA 25 - CONTRATOS DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

25.1 Al 31 de diciembre de 2020 los valores básicos según contrato y ampliaciones (sin impuestos) de los contratos que se encuentran adjudicados y vigentes asociados a la concesión de obra pública - Megaconcesión, son los siguientes:

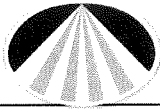
	<u>31.12.2020</u>			<u>31.12.2019</u>		
	Miles \$	Miles US\$	Miles U.I.	Miles \$	Miles US\$	Miles U.I.
Contratos en ejecución						
Régimen transitorio (*)	11.096.205	238	0	10.253.155	295	7
Nuevo Anexo I	22.416.523	1.630	37.808	21.857.707	1.627	24.457
Contratos con recepción provisoria firmada	2.860.149	-	-	3.176.474	-	-

(*) Dentro del Régimen transitorio corresponde incluir el contrato de Auxilio y traslado de vehículos que asciende a \$ 546.560 por mes, impuestos incluidos, ajustados por IPC y por tipo de cambio (Amp. 09/08/2016).

25.2 Al 31 de diciembre de 2020 los valores básicos según contrato y ampliaciones (sin impuestos) se los contratos que se encuentran adjudicados y vigentes asociados a la concesión de obra pública - Programa de Obras Viales 2012, son los siguientes:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	Miles \$	Miles \$
Contratos en ejecución (*)	-	410.975

(*) los contratos se encuentran totalmente ejecutados, resta obtener la recepción del M.T.O.P. para cerrar las obras.

**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY I****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

25.3 Al 31 de diciembre de 2020 los valores básicos según contrato y ampliaciones (sin impuestos) de los contratos que se encuentran adjudicados y vigentes asociados a la concesión de obra pública - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II, son los siguientes:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	Miles \$	Miles \$
Contratos en ejecución	245.694	353.897

25.4 Al 31 de diciembre de 2020 los llamados a licitación para contratos de construcción de obras que se encuentran en proceso de contratación ascienden a miles de \$ 12.307 (miles de pesos uruguayos un millón setecientos sesenta y cuatro mil ochenta y siete).

NOTA 26 - GARANTIAS**26.1 Garantías recibidas del programa de obras de ejecución vial**

La C.V.U. en cada proceso de contratación de obras requiere garantías a los proveedores que participan en dichos procesos. Estas garantías son, en una primera instancia, para el mantenimiento de las ofertas y en una segunda instancia para el cumplimiento de contrato.

El total de garantías existentes es el siguiente:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
- por mantenimiento de oferta:	US\$ 4.000	US\$ 6.080.000
- cumplimiento de contrato:	US\$ 54.897.825	US\$ 49.364.325

26.2 Garantías recibidas Programa de Obras I:

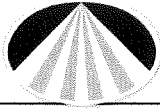
	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
- por cumplimiento de contrato:	US\$ 615.198	US\$ 615.198
	\$ 1.630.041	\$ 1.630.041

26.3 Garantías recibidas Programa de Obras 2012:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
- por cumplimiento de contrato:	US\$ 2.533.777	US\$ 3.209.639

26.4 Garantías recibidas Programa de Obras II:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
- por cumplimiento de contrato:	US\$ 727.500	US\$ 727.500
	\$ 3.210.000	\$ 3.210.000



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
(continuación)

26.5 Garantía de la emisión de títulos de deuda

En garantía del repago de los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso, C.V.U. cede los siguientes créditos:

- el monto de la recaudación por peaje necesario para cubrir en todo momento el fondeo de las cuentas fiduciarias de conformidad con el contrato de Fideicomiso;
- las indemnizaciones que el Estado Uruguayo debe eventualmente pagar o pague a C.V.U. de conformidad con el convenio-contrato de concesión incluyendo, pero no limitándose en las indemnizaciones por rescate de la concesión.

Asimismo, durante el plazo de la emisión se dotará una cuenta de reserva para el servicio de deuda (entendiéndose por ésta a la suma de intereses, capital y comisiones pagaderas a los titulares de los títulos de deuda) por un importe equivalente al monto a devengarse hasta las siguientes dos fechas de pago inclusive.

NOTA 27 - IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES

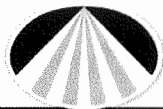
A fines de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud recibió un aviso de casos de neumonía originadas en Wuhan, provincia de Hubei, China. El aviso estaba relacionado con el surgimiento de un nuevo virus denominado Coronavirus ("Covid-19") que pronto se diseminó en varias provincias de China y luego en otros países. El surgimiento y la diseminación del Covid-19, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global.

Dada la magnitud de la propagación del virus, varios gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para disminuir la circulación de la población y contener la propagación, incluyendo, entre otras, controles en aeropuertos y otros centros de transporte, suspensión de visas, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo, cierre de instituciones públicas y privadas, suspensión de eventos deportivos, restricciones a museos y atracciones turísticas, y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 pandemia a nivel global.

En Uruguay, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación y aglomeramiento de la población.

El alcance final del Covid-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. Sin embargo, si bien ha producido efectos adversos significativos y se espera que los siga teniendo a corto plazo, no se prevé que los mismos afecten la continuidad del Grupo.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo no ha sufrido impactos relevantes en sus resultados como consecuencia de la pandemia.



**CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO CORPORACIÓN
VIAL DEL URUGUAY I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

Como efecto del Covid-19 en la economía del país, la recaudación de peajes al 31 de diciembre de 2020 se redujo un 10,8% comparativamente con el mismo período al 31 de diciembre de 2019. Los meses de mayor caída fueron los meses de marzo y abril del 2020, comenzando un proceso de recuperación en los meses posteriores. Si bien la pandemia podría afectar la actividad económica en Uruguay, las reducciones ocurridas en el tránsito no han afectado la capacidad de pago de las obligaciones del Grupo y no se ha identificado una incidencia adversa sobre la capacidad de generación de flujos de fondos futuros del Grupo.

NOTA 28 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que puedan afectar en forma significativa los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2020.